DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 18 de noviembre de 2003 | NÚM. 8

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las dotaciones educativas en las zonas de Buztintxuri, Artikaberri, Berriozar y Berrioplano.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la concesión de ayudas a los medios de comunicación en lengua vasca.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las dotaciones educativas en las zonas de Buztintxuri, Artikaberri, Berriozar y Berrioplano (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág.3).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra y Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

En un segundo turno intervienen los señores Telletxea Ezkurra, Izu Belloso y Ramirez Erro, a quienes contesta el Consejero (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 11 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 24 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la concesión de ayudas a los medios de comunicación en lengua vasca (Pág. 12).

Para exponer el motivo de la petición de comparecencia toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 12).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 12).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra y Garijo Pérez, la señora Berruezo Valencia y los señores Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las dotaciones educativas en las zonas de Buztintxuri, Artikaberri, Berriozar y Berrioplano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación y Cultura. Damos la bienvenida al señor Campoy, Consejero de Educación, y a su Jefe de Gabinete, señor Santana. Figuran en el orden del día, como todos ustedes saben, dos puntos, el primero de ellos es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las dotaciones educativas en las zonas de Buztintxuri, Arikaberri, Berriozar y Berrioplano. Dicha comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Aralar. Para exponer el petítum de la misma, tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Egun on guztioi. Kontseilari jauna, kabineteburu jauna, legebiltzarkideak, egun on guztioi. Agerraldiaren arrazoia azaltzerakoan kezka nagusi bat azaldu nahi nuke. Izan ere, orokorrean kezkatuta gaude Hezkuntza Departamentuan tokian tokiko eta urtez urteko hezkuntza plangintzak egiten direnean arazo dezente sortzen direlako urtez urte leku dezentetan. Ez genuke hemen zerrenda osoa azaldu nahi, baina dudarik ez da planifikazio arazoak agertu direla Mendillorrin, Antsoainen, Burlatan, San Frantzisko eta Teresiana afera ere hortxe dugu, Zizurren, Lizarran eta abar. Beraz, irakaskuntza publikoari dagokionez, ikusten dugu planifikazio falta dezente, ikusten dugu epe luzera planifikatu beharrean, askotan kolpeka planifikatzen dela, eta kezka horrek bultzatuta, konparezentzia eskatu dugu afera zuzen bati buruz.*

---

(1) Traducción en pág. 21.

Afera zuzen bati buruz, Berriozar, Artikaberri, Buztintxuri eta Berriobeiti inguruan dagoen plangintza urbanistikoarekin zerikusia duena. Dudarik ez da, plangintza urbanistikoa egiten denean horrek ere hezkuntza mailako eraginak izaten ditu. Eta ikusita hor saltsa ederra dagoela, jakin nahi genuke Hezkuntza Departamentutik teknikoki zer aurreikusten den zonalde guzti hauetan, Buztintxurin, Artikaberrin, Berriozarren eta Berriobeitin.

Baita ere, jakin nahiko genuke San Agustín ikastetxearen afera nola doan; izan ere, ikastetxe horretan gertatuko denak eragin zuzena izanen baitu Berriozarren, Artikaberrin eta alderdi guzti horretan. Berriozarren, esan digutenaren arabera, ikastetxe publikoa guztiz beteta dago. Badakizue Berriozarko ikastetxe publikoak jasotzen dituela Berriobeiti, Xulapain eta inguruko ikasle aunitz. Dudarik ez da, Berriozarren etxebizitza asko egin direla, eta Berriobeitin ere bostehun etxebizitza eginen dira.

Bestetik esan behar dugu San Agustín ikastetxearen matrikula bilakaera ikusita eta zer gertatuko den ikastetxe horretan ikusita, hori ere oso inportantea izango dela. Izan ere, ikastetxearen egoera ez bada ziurtatzen, bertako ikasle asko Berriozarko ikastetxe publikora etorriko dira, eta orduan Berriozarko egoera jasanezina eta bihurtu ezina, molda ezina izanen da.

Beraz, hauexek dira pixka bat arrazoiak zonalde horretan konkretuki bultzatu digutenak kontseilari jaunaren agendari beste zulo txiki bat egiteko eta konparezentzia eskatzeko guztion aurrean.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Telletxea. Señor Consejero, cuando desee.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Señora Presidenta, señorías. La verdad es que es escalofriante la situación que se puede dar. Yo soy más optimista, más optimista con el futuro. Estoy totalmente de acuerdo con su señoría en que es fundamental la planificación, pero planificar es también priorizar. Estaremos de acuerdo con que todo todos los días y a la vez es imposible, entonces hay que priorizar. Y la priorización depende de variables a veces difíciles de controlar, porque una de las variables es la Consejería, sólo una de las variables, y hay otras muchas variables cuya dinámica que vayan llevando nos irá diciendo en cada momento por dónde se tiene que ir. Para eso está el timón de las naves, para ir cambiándolo a medida de cómo se presentan las mareas. Si no, no harían falta volantes en los coches ni timones en los barcos, se pondrían de una vez por todas e irían solos. Por tanto, dándole la razón y estando en total sintonía con su señoría en que hay que planificar y hay que tratar de prever el futuro, vamos a eso.*

En la zona que usted dice hay ocho centros públicos de Infantil y Primaria, por todos conocidos, y cinco de Secundaria. Y hay doce centros concertados entre Infantil, Primaria y Secundaria. Evito nombrarlos porque son totalmente conocidos. A efectos de una futura planificación escolar, se han previsto ya en los planes urbanísticos una serie de espacios dotacionales. En el plano –habría que acudir a un plano– están puestas las unidades, las referencias, las superficies. En la zona de Buztintxuri hay cuatro parcelas de 8.867 metros cuadrados cada una de ellas y otra de 2.828 que dependen del Ayuntamiento de Pamplona. En la zona de Artikaberri tenemos otras cuatro parcelas con sus superficies correspondientes. En el Ayuntamiento de Berriozar tenemos tres parcelas, una de 11.437 metros cuadrados, otra de 2.688 y otra de 3.800. Y en el Ayuntamiento de Berriplano hay dos parcelas. Por tanto, urbanísticamente hablando se supone por parte del departamento que hay una dotación suficiente para ver cómo se van desarrollando en estos aspectos tanto los recursos humanos como materiales en función de las necesidades que se vayan previendo y en sintonía siempre con los procesos constructivos de viviendas y con el perfil demográfico que se vaya conociendo en cada momento.

Por tanto, no puedo ser más preciso. Hay superficie dotacional, hay deseos de ir acompañando en las previsiones en función de cómo vaya desarrollándose la realidad y ahí estamos. Yo espero que el escenario futuro no tenga los problemas que usted en cierta manera vaticina. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Me faltaba hablar sobre el Colegio San Agustín. Es que me he hecho dos apartados. Sobre el Colegio San Agustín, resumiendo, diré, antes de entrar en detalle, que la pelota está en el tejado. Pero, si quiere, puedo hacerle un desarrollo cronológico de cómo han ido los acontecimientos. En el mes de julio es cuando el departamento tiene conocimiento de la situación generada por el colegio a través de las comunicaciones telefónicas del director del centro. En la segunda quincena del mes de julio y en la primera semana del mes de agosto el director general mantiene estrechos contactos con el director del colegio. Dentro de estas acciones el departamento realiza gestiones ante el Arzobispado de Pamplona, para las posibles instalaciones en el Seminario. En la primera semana de agosto los Agustinos nos comunican que no ha sido posible utilizar la instalación del Seminario y lo que arbitran son los locales de la antigua Ikastola Jaso. El 13 de agosto se reúnen en el despacho del director general el Provincial de la orden, el director del colegio y el director general, a fin de con-*

cretar las acciones conjuntas a llevar a cabo entre el departamento y los Agustinos para la ubicación de los alumnos del colegio en los locales de la Ikastola Jaso. El día 26 de agosto tiene lugar otra reunión del director general y la presidenta y otros representantes de la Asociación de Padres y Madres de San Agustín, a los que se informa de las medidas adoptadas para garantizar la escolaridad de los alumnos en el curso 2003-2004. Y es el 27 de agosto, al día siguiente, cuando la dirección general se reúne con cinco representantes del claustro de profesores con el mismo objetivo; así mismo, por parte de los profesores se informa al director general de las nuevas circunstancias surgidas en cuanto al desempeño de sus funciones se refiere.

Hay nuevas reuniones con el director de los Agustinos el 4 y el 11 de septiembre para tratar sobre aspectos e incidencias en la organización que va a llevar el colegio en el nuevo curso. Se solicita por parte de la consejería la remisión de un informe técnico sobre el estado del colegio y, una vez recibido, es remitido al Servicio de centros y ayudas al estudio. El día 24 de septiembre se habla con representantes de la UGT sobre la situación que pudiera generarse y comunican la preocupación por la posible desaparición del centro. El día 25 de septiembre hay una reunión con el provincial de la orden, el director del centro, el ecónomo de la orden y el abogado de la orden, en la que comunican que ninguna otra orden quiere hacerse cargo ordenadamente del centro, a pesar de las gestiones realizadas en ese sentido en Pamplona y en Madrid. El día 17 de octubre los mismos participantes de la reunión, el provincial, el ecónomo, etcétera, confirman el fracaso de las gestiones y presentan un documento pidiendo el cese de actividades del centro con fecha 31 de agosto. Dicho documento es trasladado al Servicio de centros. El director general solicita informe técnico definitivo sobre el estado del colegio. Una vez recibido, también es remitido al Servicio de centros y ayudas al estudio.

El día 21 de octubre hay una reunión con la presidenta de la Apyma, en la que se le comunica la petición de cese formulada por la orden agustina. La presidenta comunica al departamento el deseo de proseguir con un proyecto de cooperativa de padres y profesores, informando de las gestiones realizadas hasta ese momento, hasta el 21 de octubre, con diversas instancias como el Ayuntamiento de Pamplona. El director general comunica la necesidad de armonizar las gestiones con la resolución de las mismas dentro de un plazo que permita contemplar las distintas opciones que puedan presentarse y su resolución, siempre teniendo en cuenta que hay que garantizar la escolarización correcta de los alumnos en el curso 2004-2005. Para ello se abre un periodo de un mes, pasado el cual volverá a tratarse el tema. Por lo tanto, al día de hoy la situación con respecto a la Apyma es de espera, aunque el director general ya ha realizado con suma discreción algunas gestiones alternativas en orden a sondear la posibilidad de que los quinientos alumnos del centro puedan obtener plaza en aquellos centros públicos o privados que lo deseen.

Tengo que decir, por conocimiento de la prensa de ayer, que los docentes de San Agustín cuentan con un proyecto viable de nuevo colegio. "Constituirán una cooperativa, etcétera", he leído. En la consejería no tenemos un conocimiento oficial del tema, lo único que puedo decir es que estaban en este afán, parece ser que lo van conduciendo y espero tener una comunicación oficial al respecto. De cualquier manera, por parte del departamento se ha hablado y se continúa hablando para poder ubicar a los alumnos en el futuro curso y para poder reincorporar así mismo el máximo número posible de profesores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Campoy. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Gaurkoan motz aritu zaigu kontseilari jauna. Nik uste nuen datu gehiago emango zizkigula, kontu gehiago aipatuko zizkigula. Izan ere, esaten nuen bezala, nik askotan... Eta ez nik bakarrik: aurreko astean, alderdi sozialistak eskatuta, konparezentzia interesgarri batzuk izan genituen hemen, sindikatuenak, guraso elkarteenak eta beste zenbaitenak, eta haiek ere aipatzen zuten behin eta berriro planifikazio falta ikusten dutela Hezkuntza Departamentuaren eskemetan.*

Dudarik ez da, kontseilari jaunak esan didanarekin iruditzen zait berriro arazoak izanen direla Berriozarko eskola publikoan, esate baterako, gaur egun beteta dagoena. Iaz, San Agustín eskolaren arazoa gertatu zenean, bertako laurogeita hamar ikasle sartu ziren ikastetxe publikoan, eta ikusita, kontseilari jaunak esan duenarekin, oraindik San Agustín ikastetxearen afera ez dela konpondu, badirudi datorren urtean, gauza zehazten ez baldin bada, ikasle asko eta asko San Agustínetik Berriozarko ikastetxe publikora joan daitezkeela. Eta orduan ikastetxe hori guztiz lehertu eginen da. Kontutan hartu behar dugu San Agustín ikastetxean ikasten duten ikasleen artean erdiak Berriozarko ikasleak direla. Beraz, ikastetxe hori zenbat eta aireagoan egon eta zenbat eta gauzak argiago ez

(2) Traducción en pág. 22.

izan, ikasle guzti horiek, dudarik ez da, Berriozarko ikastetxe publikora joanen dira.

Gero ikusi dut eman dituzula zenbait azalpen Buztintxurin, Artikaberrin, Berriobeitin, eta esan duzu ikusiko duzuela "el perfil demográfico de cada momento". Nik uste dut ez dela hainbeste unean uneko profil demografikoa ikusi behar, baizik eta epe luzerako plangintzak egin behar dira. Eta une honetan ni harritua nago nola aurrekontuen proiektuan ez dagoen Berriozarko ikastetxea handitzeko edo beste ikastetxe bat egiteko inolako plangintzarik, inolako prebisiorik. Eta horrek kezkatu egiten nau. Izan ere, nik ez dakit zer pasatuko den datorren urtean Berriozarren, baina ikusita horko garapen urbanistikoa, ikusita San Agustín eskolak ekar dezakeen arazoa eta ikusita nola dagoen gaur egun eskola publiko hori, Berriozarkoa, nik benetan, ez nuke beltzegia izan nahi, ez nuke apokalipsia pintatu nahi, inola ere, baina iruditzen zait Hezkuntza Departamentuaren aldetik ez direla hor behar-beharrezkoak ziren neurriak hartu.

Berriozarren gerta daitekeena ez da gauza harrigarria; Ezkaban gertatzen ari da, Antsoainen gertatzen ari da. Zergatik dago gaur egun Antsoaingo Ezkaba eskola publikoa dagoen bezala? Aspaldi ari ziren Apymakoak adierazten ez zirela sartuko ikastetxe horretan, ez zutela lekurik izanen ikastetxe horretan. Eta hala ere, Hezkuntza Departamentutik ez da ezer egin eta horrela dabiltza, modulu prefabrikatu batzuetan, barrakoiak ez esatearren, eta hortxe dabiltza lekurik ez daukatela bertan behar bezala ikasi ahal izateko.

Eta Antsoaingoa balitz arazo bakarra... Gauza bera gertatzen ari zaigu Teresianas eta San Frantzisko aferan ere. Talde parlamentario guztiok izanen duzue gurasoek bidalitako informea. Bertan adierazten da hiru edo lau urte barru, ikusita zer bilakaera duten D ereduek eta beste ereduek, ez dutela lekurik izanen Teresianetan sartzeko.

Eta niri guzti honek pena izugarria ematen dit. Izan ere, ikusten baita irakaskuntza publikoaren aldetik planifikaziorik ez dela behar bezala egiten, eta irakaskuntza pribatuak gauzak oso ongi planifikatzen dituen heinean, publikoan ez direla horrela egiten. Orduan, matrikulaketa garaia etortzen den momentuan, beti ikastetxe publikoak obretan, beti ikastetxe publikoak lekurik gabe, batez ere D eredukoak edo eredu euskaldunetan. Niri horrek pena handia ematen dit. Emango luke Hezkuntza Departamentuak ez duela behar bezalako lana egiten eta errazegia jartzen diola irakaskuntza pribatuari ikasleak hartzeko propaganda hori. Nik hori ez nuke esan nahi. Baina gustatuko litzaidake aurrekontu proiektuan Berriozarko ikastetxe berria egiteko edo handitzeko kontusail bat ikustea, eta guk horrela sartuko dugu.

Bukatzeko, beraz, hau adierazi nahi nuke: nire kezka ikusten dudanean ez dela planifikatzen, ez dela aurreikusten behar den bezala zer behar eta zer baldintzak behar dituen irakaskuntza publikoak Nafarroako toki askotan. Besterik gabe, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Telletxea. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar una vez más al Consejero, señor Campoy, y a su Jefe de Gabinete, señor Santana. Nuestro grupo considera que las previsiones del Departamento de Educación respecto al tema que nos ocupa de dotaciones educativas que se refieren a estas zonas que se han comentado anteriormente en las que se está iniciando la construcción de nuevas viviendas responden sobre todo a unos principios de planificación y no de improvisación. Repito, unos principios de planificación y no de improvisación. Ya existe una red de centros en Infantil, Primaria y Secundaria, tanto públicos como concertados, para atender la demanda de escolarización y una previsión de suelo dotacional en los planes urbanísticos respectivos que permitirá incrementar y atender el incremento de escolarización, si se produjera, siempre teniendo presente la priorización según las necesidades.*

En cuanto al tema que han comentado referente al Colegio de San Agustín, creo que el señor Consejero nos ha explicado detalladamente las gestiones que ha venido realizando el departamento desde que tuvo conocimiento del tema. Consideramos que se ha obrado con mucha celeridad y de manera muy acertada por cuanto desde el principio el departamento ha estado atendiendo y en contacto con todas las partes implicadas, tanto titulares del centro como profesores y familias. Y creemos y estamos convencidos de que se han aportado las soluciones pertinentes para que el presente curso escolar se desarrolle con la mayor normalidad a pesar de las circunstancias.

Desgraciadamente, señoría, no es posible prever situaciones tan desfavorables como la inhabitabilidad de un edificio escolar a escasas fechas de inicio del curso. Recuerdo que fue el 31 de agosto cuando se comentó, y ya hemos podido ver cómo desde el Departamento de Educación se han realizado las gestiones oportunas para garantizar la escolarización de los alumnos y la continuidad de los puestos de trabajo del profesorado, que es lo verdaderamente importante. Por lo tanto, señorías, consideramos que la actuación del Departamento de Educación ha sido correcta, adecuada y ejemplar y animamos al señor Consejero a que siga trabajando en la línea en que lo está haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Garijo. Señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida, como no podía ser menos, al señor Campoy y a su Jefe de Gabinete, señor Quintana. No compartimos para nada su optimismo, señor Consejero, sí nuestra preocupación y, después de escucharle, todavía mayor por la falta de planificación del departamento. Mi intervención también va a ser breve, como ha sido la suya. Tengo que decirle que el Gobierno de Navarra ha hecho gala de una falta de previsión en la planificación de dotaciones educativas públicas no sólo en la zona de la que estamos hablando en esta comparecencia, Buztintxuri, Artikaberri, Berriozar y Berrioplano, sino también en Ansoáin, Mendillorri, Burlada, etcétera. Esa falta de previsión, que, si fuéramos malpensados, tendría que decirle, señor Consejero, que es intencionada –el resultado es el mismo tanto si es así como si no–, a quien está beneficiando permanentemente es a la enseñanza concertada o privada. Creemos que se retrasa la cobertura de necesidades para acabar llevando a los alumnos a la escuela concertada. También se acaba haciendo mala oferta pública, se lo tengo que decir, poniendo barracones prefabricados como se está haciendo en Ansoáin. Ahí sí que tienen dotación, el Ayuntamiento de Ansoáin pone a disposición del Gobierno un solar que no se utiliza ni se tiene previsto utilizar y creo que ni siquiera hay dotación presupuestaria para el mismo. Y también, insisto, para que acaben yendo a la concertada. Eso lo tenemos muy claro.*

Los socialistas tenemos que ser críticos con esta serie de actitudes que tiene el Gobierno en materia de política educativa. Siempre hemos defendido la enseñanza pública y lo vamos a seguir haciendo. Yo no voy a repetir todo lo que ha dicho el señor Telletxea, con quien estoy básicamente de acuerdo, porque nos habla de dotaciones urbanísticas en los nuevos barrios que se están haciendo en Pamplona y que tienen ya una previsión con esas dotaciones pero que luego van a quedar en solares porque no vemos ninguna voluntad de que se hagan de inmediato porque no hay presupuestos. Vuelvo a repetir, falta voluntad. No quiero seguir insistiendo en lo mismo, creo que ya se lo he dejado suficientemente claro al señor Campoy, nosotros somos críticos y vamos a ser exigentes.

En cuanto al Colegio San Agustín, nos ha dado una serie de fechas, de reuniones, nos ha hablado de toda la gente con la que se ha reunido, que me parece muy bien, y ha dicho que la pelota está en el tejado. No sabemos de quién, yo creo que en el suyo. Pero, al final, no nos ha dado ninguna solución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Berruezo. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidente. También agradezco la presencia del señor Consejero y de su Jefe de Gabinete, sobre todo porque le estamos llamando muchas veces y le vamos a seguir llamando para tratar diversos temas yo creo que respondiendo a la preocupación que existe entre los grupos parlamentarios y entre la sociedad navarra acerca de muchos temas educativos. También voy a ser breve, entre otras cosas por no repetir lo que han dicho otros portavoces. Estoy de acuerdo con lo que han dicho los portavoces de Aralar y del Partido Socialista. Como ha dicho el señor Consejero, planificar es priorizar, pero yo le digo que es otra cosa, es anticiparse, y nos da la sensación de que en materia educativa en los últimos años en Navarra las actuaciones van siempre muy por detrás de las necesidades. Desde luego, no hay una anticipación, salvo en algún aspecto muy concreto, como el que nos ha expuesto el Consejero, es decir, parcelas sí que hay, evidentemente, porque en los instrumentos urbanísticos hay una exigencia legal de hacer unas determinadas reservas. Efectivamente, parcelas ya sabemos que tenemos, pero, claro, sólo con una parcela poco se soluciona.*

Pensamos que no hay planificación, ésa es la impresión que sacamos de lo que nos ha dicho el Consejero, porque datos nos ha dado más bien pocos. Ha dado datos sobre las parcelas, pero, desde luego, no sobre previsión demográfica ni sobre construcción de centros ni de dónde están las necesidades, dónde van a estar en los próximos años, etcétera. Nos tememos que podemos seguir con esa cultura del barracón que, por desgracia, muchos centros la han experimentado, no sólo en Ansoáin, sino en otras épocas en la Rochapea, Mendillorri, etcétera. Por desgracia, los grupos parlamentarios estamos acostumbrados a recibir a padres y madres de determinado centro escolar que nos cuentan que están en el barracón, que llevan no sé cuántos años esperando a que se construyan colegios, institutos, etcétera, y urgiéndonos a que nos interesemos por sus temas. Me voy a referir a un caso muy concreto. Ayer mismo estuve con madres de Mendillorri que reclamaban el instituto. Dirán que Mendillorri es un barrio que se ha hecho ayer. Pues ya lleva unos cuantos años. Por supuesto, las parcelas ahí estuvieron, pero, en fin, han tenido que estar peleando y siguen peleando, primero, para que se hiciera el colegio público y ahora el instituto. No nos gustaría que esto se fuera repitiendo en todas estas zonas nuevas o zonas en desarrollo en las que en los próximos años, evidentemente, habrá niños y jóvenes en edad escolar y habrá esas necesidades que no se van a

solucionar solamente con decir que ahí están los metros cuadrados. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Izu. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señora Presidenta. Brevemente, para aclarar que se hace una comparencia y se constatan algunas deficiencias yo creo que coyunturales. En cualquier caso, es cierto que las necesidades educativas en los últimos años han dado un vuelco por motivos que todos conocemos, como la creación de nuevos barrios, el incremento notable de población y otras necesidades. En todo caso, no comparto que este Gobierno en este momento tenga como objetivo acabar con la enseñanza pública y tampoco comparto que haya, como se plantea, una cultura del barracón. Una cosa es dar una urgente salida a un problema y otra cosa es plantear que eso sea toda una especie de conspiración de gobierno para acabar con la educación pública. Creo que hay realidades constatadas en el acuerdo de gobierno que incluso pueden ser mejoradas en este presupuesto, en el plazo que nos queda hasta su aprobación, para atacar adecuadamente infraestructuras que son necesarias en todos estos centros que actualmente están de forma provisional, y también creo, aunque alguno piense que eso no es planificar, que la reserva de parcelas para construir edificios ya es planificar y ya es tener reservado un espacio para hacer las dotaciones que sean necesarias cuando se acabe de perfilar definitivamente cuál es el tipo de población que se asienta, el número de estudiantes, etcétera, y, en todo caso, desde luego, independientemente de que se acepte que existen situaciones transitorias y coyunturales que no son las más correctas, no compartimos el planteamiento de que en este Gobierno, del que nosotros formamos parte, haya una conspiración para acabar con la enseñanza pública.*

En cuanto a Agustinos, simplemente diré que la situación ha sido también sobrevenida para todos, que, gracias a Dios y al esfuerzo de mucha gente, el departamento también, actualmente la gran mayoría de estos niños y los padres mantienen la estructura del colegio en otro centro, que es donde están actualmente. Hay movilidad, eso depende del esfuerzo de mucha gente, los profesores ya han tomado la iniciativa y si, como, efectivamente, se dice en la prensa y han constatado ellos personalmente, tienen la intención de formar una cooperativa, yo no creo que haya ninguna traba por parte del departamento para que eso sea así, para que se normalice la situación y que el curso que viene o dentro de dos cursos a más tardar pueda haber un nuevo colegio que, en ese sentido, dé salida a mucha gente, incluso a gente de Berriozar, efectivamente. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias. Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Doy la bienvenida también al Consejero, señor Campoy, y a su Jefe de Gabinete, señor Quintana. Efectivamente, últimamente nos toca vernos bastante. Y es una pena porque nos toca vernos no para cuestiones de ver que se avanza, de que determinados planes se van cumpliendo, que a la enseñanza pública en este caso se le está dotando de mayor calidad, sino que últimamente estamos compartiendo este salón precisamente para todo lo contrario y en ese sentido es una pena; por supuesto, no en lo personal.*

Entrando en lo que creo que es el núcleo del debate, el núcleo que subyace en el debate, no puedo estar de acuerdo con el portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, el señor Pérez-Nievas, porque yo creo que sí, que lo que está en juego realmente es la concepción que se tiene de lo que debe ser una educación pública en Navarra, y lo que está en juego y lo que subyace en toda esta problemática también es precisamente la concepción que tiene el Gobierno de lo que debe ser la enseñanza pública. Efectivamente, yo no diré que se están poniendo medios para acabar con la calidad de la enseñanza pública, pero hay diferentes tipos de asesinatos, permítanme la expresión, o de muertes, y una de ellas es la inanición. Es decir, lo que se está haciendo con la enseñanza pública no es efectivamente poner los medios para acabar con ella, para que deje de dar el servicio que garantiza el Estado de derecho, el servicio que debe ofertar la Administración, sino que, efectivamente, se está dejando de reparar instalaciones, se está dejando de solucionar problemas de aulas, de barracones, de módulos prefabricados, y es una cuestión generalizada. Desde Eusko Alkartasuna tenemos la sensación de que no pasa sólo en Ansoáin y en los sitios a los que se ha hecho referencia, sino también en Estella, en Aoiz, es decir, hay unos auténticos problemas de infraestructuras en colegios, en los que no se tiene planificación alguna de acometer ningún tipo de obra de reparación a largo plazo sino de parcheo. No podemos pensar otra cosa después de los contactos y de las distintas iniciativas parlamentarias que los diferentes grupos estamos pidiendo y después de ver las respuestas, y me ciño a una. Desde Eusko Alkartasuna hicimos una pregunta parlamentaria al señor Consejero en relación con el Colegio Remontival, de Estella. Preguntábamos si estaba prevista la colocación de módulos prefabricados y si ésa era la función definitiva. Desde la consejería se nos contestó, yo creo que con cierta sorna, que, efectivamente, eran módulos prefabricados, que cumplían todas las normativas de calidad –supongo que sí– y que no era la solución definitiva. Claro, no se preguntaba

directamente cuál era la solución definitiva para los colegios que tienen ese tipo de problemas. Entonces, tuvimos que hacer otra nueva iniciativa parlamentaria, otra pregunta y estamos a la espera de que se conteste.

Creo que, al final, ésa es la cuestión. Es decir, para no pensar que, efectivamente, y perdonen la expresión de muerte por inanición, que quizá no ha sido la más acertada, desde el Gobierno se está practicando esa estrategia, le preguntamos: ¿cómo va a solucionar esos déficit?, es decir, los módulos prefabricados que actualmente se están colocando en toda Navarra, porque es una cuestión bastante generalizada y usted lo reconoció también en Tudela. ¿Cómo lo va a solucionar?, ¿hay alguna previsión?, ¿qué previsión?, ¿qué presupuesto?, ¿en qué plazos?, ¿cómo? Eso es lo que los grupos parlamentarios queremos saber para quitarnos lo que yo creo que es una sensación no sólo de los grupos sino también de la ciudadanía de que, efectivamente, el compromiso de la Consejería de Educación con los centros públicos no es, dejémoslo así, el debido.

Entonces, sin más, esperando que en el turno de réplica conteste directamente cómo se va a solucionar, le agradezco una vez más sus explicaciones. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Buenos días. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Campoy y al señor Quintana. Agradezco la información que nos ha dado. Según ha dicho el señor Consejero, hay previsión de parcelas, entonces sólo nos faltaría ahora tener la previsión técnica y, por supuesto, la presupuestaria. Espero que lo conozcamos en breve, porque, de lo contrario, la alarma anunciada por el representante de Aralar, el señor Telletxea, que la hago mía, se producirá desgraciadamente y el problema sería una realidad y sería un problema de difícil solución o por lo menos de solución tardía que una vez más dejaría en dudosa situación a la Administración Pública, que es lo que ninguno de nosotros deseamos aquí. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Etxegarai. Quiero aclarar un lapsus en cascada que no tiene mayor importancia pero no es señor Quintana, es señor Santana el Jefe de Gabinete. Señor Consejero, cuando desee.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias por las respuestas. De alguna manera, me aclaran una claridad que ya tenía, es decir, yo ya había planificado y previsto que estaba poco planificado, según ustedes; eso al menos sí que traía planificado. No me negarán ustedes que lo traía muy previsto y muy planificado, que no iba a ser del gusto de ustedes la planificación. Luego no me negarán que no planifico.*

Por otro lado, breve y pocos datos. Bueno, los que tengo y creo que los suficientes. Para prever hace falta saber en qué lugar, cuánto dinero hay y qué tipo de alumnado hay. No hace falta más. Con tres datos es suficiente. Yo creo que he dado mucho más que tres datos, pero para planificar, con tres datos es suficiente y, si no, digan ustedes algún otro dato que haga falta. Luego yo creo que deberían agradecer la brevedad de los datos.

Falta de planificación, no hay duda de que es así. Y sacan siempre los mismos centros: Berriozar, Ansoáin, Estella, hoy, el día anterior, el posterior. Yo creo que en Navarra hay muchos más centros, por cierto, unos están bien y otros están mal, pero no los pronuncian ustedes. Barracones, según su jerga, existen en muchos sitios de Navarra y están contentos con esos barracones que dicen ustedes, nosotros no, y siempre con el carácter provisional. No es lo deseable. Naturalmente que no es lo deseable, hay que ir a centros.

Dicen que llevamos años –en plural– sin planificar. Yo creo que en dos meses no se puede exigir la planificación de años, con "ese" de plural. Iremos viendo las situaciones porque a veces las situaciones son irregulares y hay que entrar en ellas cuando se pronuncian, porque aprovechan para meter, por ejemplo, el tema de Teresianas y San Francisco, lo cual me alegra porque así una comparecencia menos que tendré, casi ya puedo hacer otra comparecencia para Teresianas y San Francisco. Bueno, cuando se hizo la previsión de Teresianas y San Francisco el impacto migratorio no se reflejaba en los empadronamientos, sin embargo, la población real existía. Se cumplen los requisitos del decreto y de la normativa básica, pero muy justamente y se quiere que se cumpla ampliamente. Pues dígase que se quiere que se cumpla con amplitud la normativa, para saberlo también, porque yo hasta ahora creía que en algunos casos aunque no se cumpla la normativa da igual, la cuestión es que existan determinados centros, determinadas situaciones, aunque no cumplan la ley, es igual, y en otros hay que cumplir más allá de lo que marca la ley. Dígasenos la lista de centros que no tienen que cumplir la normativa y la lista de centros que tienen que cumplirla. Sin embargo, si San Francisco no puede ir a Teresinas no irá. Repito, si San Francisco no puede ir a Teresianas no irá.

Ya me gustaría a mí planificar adecuadamente, pero hay tres elementos, que son el elemento demográfico, el elemento presupuestario y el elemento de previsión, combinación y armonización de esos elementos. Hay que congeniar, en la situación de Ansoáin, si se quiere las líneas separadas o conjuntas, si se quiere que sea zonal o focal. En eso

estamos. No es fácil planificar cuando uno quiere planificar. Cuando uno planifica porque debe hacerlo, como un requisito obligatorio, sine qua non, planifica y ya está, pero cuando uno quiere planificar con rigor necesita más de dos meses. Cuando parte del ayuntamiento tiene una opinión, parte del ayuntamiento tiene otra opinión, cuando los padres quieren tal, cuando la Primaria y la Infantil quieren que sea de Ansoáin solamente, cuando la Secundaria quieren que sea zonal... Es decir, ya me estoy preocupando por planificar, pero quiero que cuando se planifique sirva esa planificación. Y estamos en el tema.

En problema de San Agustín no se ha solucionado. Es que no debe estar solucionado, porque creo que tienen algo que decir los profesores, los padres, etcétera. Estamos esperando a que decidan. Imagínense que decidiéramos sin su opinión y decidiéramos mal. La culpa sería del mismo, del mismo que si decide bien. Siempre es del mismo, pero eso ya está asumido. Entonces, queremos planificar bien y, como queremos planificar bien, por eso todavía no hemos planificado.

Estamos escuchando a los padres, a los profesores. Ahora van a formar una cooperativa. Dicen ustedes: no la formarán. No lo han dicho, lo intuyen. No la formarán, ¿o es que no quieren que la formen? "No la formarán, se irán, el centro será, no sé, como una explosión, al menos el 50 por ciento se irá." ¡Qué fácil es planificar para ustedes! Yo no sé cuántos se irán, cuántos se quedarán. La idea que tengo es que todos los padres, el cien por cien, quieren que sus hijos sigan en el mismo proyecto educativo, luego yo tengo que entender, si soy objetivo y planificador, que lo que quieren es hacer el proyecto educativo. Ustedes dicen que ese proyecto educativo no va a llegar y entonces van a ir a Berriozar. Y debemos tener Berriozar ya con aulas disponibles y vacías para por si acaso no se ponen de acuerdo. Bueno, pues lo que estamos haciendo nosotros es darles un tiempo y dentro de un mes o de dos meses diremos: a partir de ahora decidimos lo que hay que hacer.

Creo que como el resto de intervinientes han ido en la misma onda, la contestación es muy parecida. Agradezco a UPN que sea comprensivo y entienda lo que debe ser una planificación rigurosa. En cuanto al PSOE, menos mal que duda de que sea intencionado –no lo asegura– que quiera uno cargarse a la enseñanza pública. Lo agradezco. En algunos momentos, vista la situación, agradece uno las dudas y las certezas. De todas maneras, yo tengo pocas certezas. Tengo pocas certezas y agradezco tenerlas. Y quiero tener a lo largo de la vida pocas certezas o al menos las certezas que tienen algunos no quisiera tenerlas.

Beneficia a la concertada. Bueno, creo que ésa no es mi intención, pero si beneficio a alguien..., también da gusto oír decir que uno beneficia a alguien, aunque sea a una parte, a mí me consuela al menos. No es mi intención, para mí está la enseñanza. Hago tabla rasa de si es pública o privada, a mí me interesa la enseñanza. Y no diré lo que me decía un director de la enseñanza pública, que decía: "qué equivocados estamos los de la pública pidiendo siempre que sea todo público, qué equivocados estamos. Deberíamos ser públicos con dinero público y con una estructura de privada". Eso me decía, y me hizo pensar en otros países que dicen: dinero público con gestión privada. Eso dicen en algunos países, laboristas, por cierto. Laboristas no de trabajar, de laboro, *sino de socialismo, de social.*

Dotaciones, solares que quedarán vacíos, sin hacer colegios. Yo digo que los colegios hay que hacerlos sobre solares y para eso están los solares, para hacer colegios.

No se ha dado solución a San Agustín. Menos mal que no se le ha dado la solución ya, porque, si no, seguramente me habría equivocado. Agradezco no haber dado la solución.

Los del PSOE son críticos. Sólo faltaba que no se fuese crítico, ésa es la misión. Yo también soy crítico con el PSOE en que es crítico conmigo. Crítica por crítica. Pero hay que ser críticos con bases, no per se.

Izquierda Unida está de acuerdo con los demás y dice que planificar es anticiparse. Por supuesto que sí, lo que pasa es que al anticiparse se corren determinados riesgos y hay que calcular también los riesgos a la hora de anticiparse. Yo quiero que mi misión sea más global, yo contemplo todos los centros que hay en Navarra, no me focalizo en un sector tan concreto, como hace usted. Sería muy fácil para este Consejero planificar sólo ese rincón de Navarra, rincón en el mejor sentido del concepto, pero mis miras son de toda Navarra y, claro, la planificación es un poquito, solamente un poquito más difícil. No se pueden dejar aulas vacías en un centro por si acaso cuando otros centros las necesitan ya, y el dinero no es abundante porque mira para muchos sitios y por eso también hay que priorizar en la cuestión.

Cultura del barracón. Lo rechazo por completo.

Izquierda Unida dice también que se lleva muchos años pidiendo... Tal vez, yo no lo conozco, pero no dudo de que así sea. Entonces, denme al menos un año, sin "ese", para verlo. Y que se va repitiendo demasiado. Supongo que en todas las casas se repiten sus problemas durante muchos años y en todas las casas tenemos problemas, en todas, en la del Gobierno, en la de la oposición, en todos los lados hay problemas que se van repitiendo demasiado, para el gusto de los otros demasiado tiempo.

A CDN le agradezco su comprensión. Está en lo cierto. ¿Deficiencias? Naturalmente que las hay, faltaría que no lo reconociese. Claro que hay deficiencias, si no, no haría falta estar en la Consejería. Hay deficiencias, son coyunturales y el boom ha sido rápido. Por supuesto, rechaza lo de la cultura del barracón.

Decir que la intención es acabar con la pública creo que es opinar demasiado de mí, demasiado maquiavélico y, en fin, yo no paso de Fernando el Católico, yo no llego a Maquiavelo, ni muchísimo menos, ni siquiera soy Borgia. Hay que ir planificando en función de la enseñanza, la de mejor calidad, y para mí la calidad no tiene nada que ver con los apellidos ni con las confesiones ni con nada, sino calidad en la educación. Y aquel colegio que me ofrezca calidad para mí tiene calidad, pero no discrimino entre unos y otros.

Agustinos. Yo creo que se está llevando adecuadamente la cuestión, al final del documental veremos si gusta o no, y habrá que tomar la decisión conveniente.

El señor Ramirez, representante de EA, dice que son demasiadas las veces que nos vemos y siempre para decirme que no se avanza. Yo pregunto: ¿se me llamaría para decirme que avanzo? Yo creo que no. Entonces, yo deseo no avanzar para verme con ustedes, si no, no me traerían aquí. Para felicitarme no creo que se me traiga aquí. Aquí se trae siempre para echar una bronca, es lo que estoy viendo. Y, claro, además es fácil. Es fácil porque las cosas siempre son mejorables, lo reconozco. Y que no se va lo deprisa que se debería ir también lo reconozco. No se lleva el ritmo que se debería llevar y no se pone en las partidas el dinero que uno quisiera que se pusiera, naturalmente que sí, pero eso se asume.

¿Qué concepción se tiene de la enseñanza pública? Yo creo que ya lo he dicho. Para mí existe la enseñanza y si es privada no quiero saber nada de ella. Si es concertada, de alguna manera es pública, entonces habrá que exigirle la normativa que se exige a la pública y, por tanto, si es dinero público y se le exige la normativa pública, es cuasi pública. Ya digo que la privada para mí es privada, por tanto, yo no distingo entre privada y pública. La privada es privada.

Se está haciendo un parcheo en Estella, Ansoáin, Berriozar... Sí, no lo niego. Así es. Hay que mejorarlo, y en eso estamos.

¿Cómo se va a solucionar? Yo creo que con dinero, porque voluntad ya existe. Y a saber lo que hay que hacer alguien me ayudará. Ustedes, sus señorías, me ayudarán a saber cómo hay que hacerlo, y los padres, las madres, los profesores. El problema es el dinero. Veremos en los presupuestos hasta qué punto se puede dar.

Creen que lo hago bien con la concertada. Ya saben cuál es mi opinión sobre la concertada, pero al menos agradezco que se me reconozca que lo hago bien con alguien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *A usted, señor Campoy. ¿Alguien desea hacer alguna matización? Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Laburlabur, baina zenbait ideia adierazi nahiko nituzke. Dudarik gabe, ez zara hona etortzen, kontseilari jauna, guk zuri errista egiteko. Gure helburua, nirea behintzat, eta beste bozeramaileena, dudarik ez da, sistema hobetzea da. Nik inola ere ez nizuke erristarik egin nahi. Ez naiz inor zu erristatzeko. Nire kezka hezkuntza sistema hobetzea da. Nik ikusten ditudan akatsak derrigorrez zuri adierazi behar dizkizut, zuk, hobekuntza prozesua aplikatuz, horiek hobe ditzazun. Eta hori da hobetzea. Hori da kontua.*

Baina gaurkoan, kontseilari jauna, ez nuke zurekin gogorregia izan nahi edo deskortes izan nahi, baina iruditu zait etorri zarela etxeko lanak egin gabe. Ez dituzu etxeko lanak egin. Oso eskasa izan da eman diguzun adierazpena, bai denboran eta bai datuetan. Orube batzuen datuak ematea… Hori ikusten ahal nuen Iruñeko plangintzan urbanistikoan. Nik nahi nituen datu demografikoak; nik nahi nuen ikustea zer plangintza demografiko zegoen egina urtez urte etorkizunera begira. Eta hori bota dut faltan: ikustea zonalde hauetan zer eboluzio aurreikusten den.

Horregatik, gaurkoan, kontseilari jauna, nire ikasle bazina, barkatuko didazu baina ez-gai jarriko nizuke.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. Estoy de acuerdo con el señor Telletxea en que el Consejero en esta segunda ronda nos ha contestado pero no ha concretado mucho más. Sí ha concretado una cosa, y realmente se lo agradezco, cuando ha hablado del Colegio Teresianas y de San Francisco. Si no he apuntado mal, ha dicho textualmente que si San Francisco no puede ir a Teresianas no irá. Me parece muy bien, entre otras cosas, porque nosotros mantenemos que no debe ir y que es mejor que se quede donde está. De todas maneras, me parece que esto no es más que un nuevo ejemplo de la falta de planificación que existe en el Departamento de Educación, es decir, es un edificio que está en obras, creo que ya muy avanza-*

(3) Traducción en pág. 23.

das, y el Consejero no sabe todavía si se va a utilizar o no para el traslado del Colegio San Francisco. Falta planificación. Voy a admitir que probablemente no sea su falta de planificación porque ya nos ha dicho que lleva pocos meses y todos sabemos que este problema viene de antes, pero yo creo que nos ratifica lo que estamos diciendo algunos portavoces de los grupos de la oposición, que no ha habido planificación suficiente en el Departamento de Educación.

Creo que no estamos exigiendo imposibles, cosas muy difíciles. En mi anterior intervención ni siquiera he hablado del Colegio San Agustín porque entiendo que, efectivamente, es algo que ha surgido hace muy poco y todavía no hay una solución. Me he quedado totalmente satisfecho con las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero sobre este tema, sin perjuicio de que, lógicamente, estaremos atentos a lo que pase en los próximos meses, pero creo que algo más nos podría haber dicho o nos puede decir o espero que nos diga también en los próximos meses, por poner un ejemplo muy sencillo, sobre Buztintxuri, un barrio prácticamente nuevo, donde no había habitantes. En poco tiempo va a ser un barrio bastante poblado porque se están construyendo las viviendas y yo creo que ya es inminente que empiece a haber gente y, claro, sabemos que ahí hay una parcelas, sabemos hasta los metros cuadrados, pero yo me quedo sin saber si hay previsiones de cuántos habitantes va a haber. Me imagino que en la propia normativa urbanística aprobada en su día habrá unas previsiones. Habrá una previsión de la población escolar que va a generar eso, los plazos en que es previsible que esté esa población, los tramos de edad, es decir, una previsión de en qué año hará falta cada centro escolar, cada nivel, etcétera, y, lógicamente, eso debe desembocar en saber si esas parcelas se van a utilizar para construir un centro, dos centros, qué tipos de centros, o si no se van a construir y esa población escolar va a poder ser atendida por otros centros que ya existen en las zonas próximas. Nos quedamos sin saberlo. Y yo creo que esto es lo que debería hacer el departamento, no sé si lo está haciendo, desde luego, aquí no se nos ha contado, y pongo el ejemplo de Buztintxuri, pero se podrían poner otros muchos. Yo creo que de ahí deriva la insatisfacción que tenemos al ver que por lo menos hoy no se nos han dado datos sobre las previsiones, sobre la planificación que tiene el Departamento de Educación para los próximos años. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Izu. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Quiero agradecer realmente la sinceridad del Consejero. Efectivamente, reconocer que la actitud de la Consejería de Educación es meramente de parcheo es un gran reconocimiento, valga la expresión, de cuál es la situación de la Consejería de Educación en Navarra y de la actitud que el Gobierno de Navarra tiene en este caso con la educación pública, una actitud de parcheo que denota falta de planificación, aunque quizá es una expresión excesivamente manida, vamos a hablar de que no hay un proyecto en el que se estudie la viabilidad de los centros, las inversiones necesarias, cómo va a estar la situación dentro de unos años, las infraestructuras, qué va a ser del sistema público de educación en Navarra.*

También agradezco al Consejero que reconozca que al final el problema es de dinero, que el problema son los presupuestos, unos presupuestos presentados por el Gobierno que, efectivamente, dejan a la educación en una situación de impasse *en cuanto a las necesidades que hay que acometerse inmediatamente. Efectivamente, es una cuestión generalizada, el otro día estuvimos con los alumnos del Conservatorio Pablo Sarasate y yo personalmente también he tenido contactos con personas de Aoiz y de Estella que tienen un problema, y eso denota que es un problema generalizado y que, efectivamente, lo que falta es dinero, una inversión. Entonces, una vez que coincidimos en el diagnóstico y en la receta, que es dinero, inversión, desde Eusko Alkartasuna nos comprometemos a hacer unas enmiendas a los presupuestos que presenten y le conmino a que trabajemos juntos para que esas enmiendas salgan adelante porque, efectivamente, como usted ha reconocido, lo que le hace falta a la educación pública es dinero. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias. Señor Telletxea, no tengo más remedio que asumir lo que usted me dice aunque no esté de acuerdo. Sí que estoy de acuerdo con usted en lo de la bronca, son esas palabras que vienen y como es en directo... Exactamente usted tiene razón. Sus señorías entran aquí para mejorar el sistema educativo, plantean unos errores a veces con mayúsculas que yo los reconozco con minúsculas y otras cuestiones en las cuales no estamos de acuerdo, pero, indudablemente, estoy con ustedes en que es para mejorar el sistema educativo y para tratar de solventar los errores.*

No he hecho la tarea. Tal vez no la haya hecho. Yo no tengo ningún problema en reconocerlo, tal vez no la haya hecho. No sé exactamente cuál es la tarea, tendríamos que ver qué tarea, pero usted es el profesor y me ha suspendido. De todas maneras, espero volver en septiembre.

Izquierda Unida dice que no he concretado. He concretado lo que he podido, es decir, he traído los

datos que tengo, y no me he guardado ninguno para mí.

Efectivamente, no exigen imposibles si son posibles los temas de presupuestos y todas esas cosas y otros detalles más intangibles.

En cuanto al Colegio San Agustín agradece las explicaciones, no se puede hacer más todavía.

Dije en no sé qué comparecencia de las que he tenido que se había formado en el departamento una comisión de planificación. Ustedes me preguntan si estamos planificando y tengo que decir que la comisión de planificación está formada y se reúne y están planificando, no sé si con acierto o con error.

En cuanto a lo del parcheo, señor Ramirez, yo lo he dicho y lo admito, pero sí que me gustaría dejar algo cerrado y concreto: el parcheo y esa situación de la educación está en las obras: edificaciones, mantenimiento, todas esas cuestiones, no lo admito ni un 0'01 por ciento en el resto, en lo que se refiere a la educación, a lo que es proyecto educativo, en cuanto a currículum, objetivos. Es decir, admito el parcheo en el tema de obras y edificios, no admito el parcheo en educación en Navarra en concreto, eso que quede claro.

No tengo nada más que decirle, me ha conminado a los presupuestos pues presupongamos que... Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. ¿Solicita un receso, señor Telletxea? Pues haremos un receso breve de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 11 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la concesión de ayudas a los medios de comunicación en lengua vasca.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión. Continuamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la concesión de ayudas a los medios de comunicación en lengua vasca. La petición ha sido realizada por el Grupo Parlamentario Aralar y para la exposición de la misma tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Egun on guztioi berriro. Hementxe gaude bigarren saio honetan, eta oraingoan ebazpen bati buruz hitz egiteko da, 167/2003 Ebazpenari buruz, urriaren 8koa, Unibertsitateetarako eta Hizkuntza Politikarako zuzendari nagusiak emana, Nafarroako prentsa, irrati eta telebistetan euskara erabiltzeko dirulaguntzetarako deialdia onesten duena. Barkamena eskatu behar diot itzultzaileari irakurtzeagatik hain luzea den izenburua.*

Beraz, honi buruz hitz egiteko da. Ebazpena Nafarroako Aldizkari Ofizialean urriaren 15ean publikatu zen, 132. zenbakian. Eta ebazpen honetan irizpideak zehazten dira dirulaguntzak emateko, betiere euskara erabiltzeko prentsa, irrati eta telebistetan.

Bertan, emandako irizpideetan, Aralar taldeak ikusi du irizpide horiek nahasgarriak direla, ez direla garbiak, erraztu baino zaildu egiten dutela, eta horregatik eskatu dugu gaurko agerraldia. Nahi genuke kontseilari jaunak azaltzea zergatik jarri diren irizpide horiek eta zer zentzu duten; zentzua ea laguntzea den euskaraz egiten denari edo, aldiz, trabatzea den; hori da pixka bat azpian dagoen nahia. Eta, batez ere, nahiko genuke kontseilari jaunak azaltzea 3.1.b) izeneko horretan agertzen den irizpide nahasgarriaz, erredakzioa ulertzen ez den horretaz esplikazioa nahi genuke, 3.1.b) delako irizpide horren inguruan.

Horregatik eskatu dugu, esan bezala, kontseilari jaunaren agerraldia, betiere denon artean hobetu dezagun euskararentzako ematen diren dirulaguntzak. Guzti hori, betiere, Nafarroako euskararen legeak zedarritzen duen izpirituaren barruan. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, cuando desee.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Señora Presidenta, señorías. Paso a contestar las cuatro preguntas, su señoría ha sido mucho más concreta en la exposición pero lo que a mí me había llegado en la solicitud eran cuatro preguntas concretas, yo no sé si querrá que nos extendamos a las otras o que conteste solamente a eso, pero tendría que remitirme un poquito atrás para ver que no ha habido cuestiones especiales en ello. Si me permite, todas estas subvenciones se dictan al amparo de la Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de*

---

(4) Traducción en pág. 23.

Navarra y de sus organismos autónomos. Se hacen convocatorias con periodicidad anual si no están vinculadas entre sí y, por tanto, cada una de ellas es objeto de un expediente independiente en el que constan dos áreas fundamentales, por un lado, las bases reguladoras por las que se rige la misma convocatoria y, por otro lado, el crédito presupuestario donde se aplicará el gasto correspondiente.

En la Orden Foral de 12 de marzo de 1999, del Consejero de Educación y Cultura, se habla, según la base segunda de la convocatoria, de que podían optar a las ayudas, entre otros beneficiarios, las empresas titulares de emisoras de radiodifusión y las titulares de emisoras de televisión que estuviesen domiciliadas en Navarra y contasen con licencia vigente de emisión. En la Resolución de 8 de febrero de 2000, del Director General de Política Lingüística, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la utilización del euskera en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra, según la base segunda también de la convocatoria, podían optar a las ayudas entre otros beneficiarios las empresas o instituciones titulares de emisoras de radiodifusión y las empresas titulares de emisoras de televisión que estuviesen domiciliadas en Navarra y emitiesen de forma periódica en esta Comunidad. En la Resolución de 4 de julio de 2001, así mismo, se habla de aquellas empresas o instituciones titulares de emisoras de radiodifusión o empresas titulares de emisoras de televisión que estuviesen domiciliadas en Navarra y emitiesen de forma periódica en esta Comunidad. Y en la Resolución de 12 de noviembre de 2002, del Director General, según la base segunda de esta convocatoria, podían optar a las ayudas, entre otros beneficiarios, las empresas o instituciones titulares de emisoras de radiodifusión con domicilio social en Navarra que emitiesen de forma periódica en esta Comunidad y que dispusieran de concesión de emisión o concesión en trámite.

En lo que respecta a las empresas titulares de emisoras de televisión y empresas titulares de emisoras de radiodifusión, la base segunda exigía que tuviesen domicilio social en Navarra y que emitiesen de forma periódica en esta Comunidad. Exigía la documentación acreditativa de la concesión administrativa para emitir o la que acreditase que dicha concesión se encontraba en proceso de tramitación. La deficiencia documental implicaría, en caso de no subsanarse en diez días naturales, el desistimiento de la petición de ayuda.

Mediante la resolución a la que ha hecho usted mención, señoría, del Director General de Universidades y Política Lingüística, de 8 de octubre del presente año, se aprueba la convocatoria de ayudas para la utilización del vascuence en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra para aquellos con domicilio social en Navarra que emitan de forma periódica en esta Comunidad y dispongan de concesión de emisión o, pudiendo legalmente haberla solicitado, tengan la concesión en trámite y las empresas o instituciones titulares de emisoras de televisión con domicilio social en Navarra que emitan de forma periódica en esta Comunidad o que, pudiendo legalmente haberlo solicitado, tengan la concesión en trámite.

A la vista de los antecedentes expuestos, puede concluirse que no existe en la convocatoria actual ni ha existido en las anteriores diferencia de trato en la exigencia de requisitos entre los medios de radiodifusión y los medios de televisión, ya que en aquellas convocatorias en las que no se exigió la concesión administrativa de emisión vigente o en trámite, es decir, las convocatorias de los años 2000 y 2001, no se exigió ni a los titulares de medios de radiodifusión ni a los titulares de medios de televisión, y en aquellas convocatorias en las que, como en la convocatoria actual, se ha exigido la concesión administrativa de emisión o la acreditación de que dicha concesión se encuentra en trámite no supone en ningún caso una exigencia añadida a la que la propia actividad lleva implícita y se ha exigido tanto a las emisoras de radiodifusión como a las de televisión. La concesión de emisión es una exigencia impuesta a los medios de comunicación –televisión y radiodifusión– para el desarrollo de la actividad que constituye su fin y, por tanto, no puede considerarse que se trate de un requisito adicional exigido por la convocatoria de ayudas.

Esto en cuanto a su pregunta expresa. En mi convocatoria había más preguntas. No sé si querrá su señoría que continúe contestando a las preguntas que se me hizo por escrito o solamente... ¿Sí? Muy bien.

En cuanto a las razones por las que estos baremos y cláusulas no exigen las pautas de los concursos anteriores, tengo que contestarle que se vienen arrastrando continuos cambios desde sus inicios y tales cambios conciernen tanto a una mayor concreción en la redacción de las bases de televisiones, radios y prensa como a la fijación de los porcentajes de subvención. Cada vez se aquilatan más y mejor, entendiendo que el rigor, la seriedad y la objetividad deben formar parte de estas convocatorias mejorándose cada vez más.

En cuanto a la tercera pregunta, conocimiento previo por parte del Gobierno de Navarra de algunos medios de comunicación que no pueden cumplir los requisitos contenidos en el baremo publicado, tengo que decir que me consta que, según el orden y los plazos que conlleva toda tramitación administrativa, lo primero que se realizó en esta convocatoria de 8 de octubre, a la que hace usted alusión, fue la redacción de la misma para su posterior informe y contabilización en la Secretaría

Técnica del Departamento de Educación y que apareció en el Boletín de 15 de octubre de 2003. Como corresponde a toda convocatoria, hay establecido un plazo de presentación de solicitudes, que en este caso es de quince días naturales, pero, a su vez, la propia convocatoria, en su base séptima, establece una comisión técnica de valoración que debe estudiar las solicitudes y presentar la correspondiente propuesta al Director General de Universidades y Política Lingüística para su resolución. Hasta tanto elabore la mencionada comisión técnica de valoración su propuesta para su resolución elevándola al Director General de Universidades y Política Lingüística, ni el Director General ni el Consejero ni siquiera el Gobierno de Navarra tienen posibilidad alguna oficial ni documentada de conocer cuál es la situación particular y concreta de cada uno de los que se puedan presentar. En la convocatoria de 2003, en coherencia con la de 2002, que fue recurrida y desestimado el recurso por el Departamento de Educación, se han seguido similares e idénticos criterios para la elaboración de la propuesta de la convocatoria de este año 2003.

Y en cuanto a su última pregunta, sobre la existencia de medios de comunicación que aunque no hayan sido concesionarios de licencias administrativas suponen una realidad fáctica y trascendental en la sociedad de Navarra y formas de abordar su reconocimiento legal, tengo que poner en su conocimiento, aunque supongo que es totalmente sabedor, que la concesión de licencias administrativas o licencias de prestación, que conllevan a un reconocimiento legal de los medios de comunicación, no ha sido ni es potestad del Departamento de Educación. Este departamento se limita únicamente a realizar las convocatorias de ayudas a los medios de comunicación con el mayor rigor posible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Gai honen azpian, dudarik gabe, komunikabide zuzen eta konkretu baten arazoa daukagu. Parlamentu honek, gainera, horren berri badu, eta historia luzeko haria dela esango genuke. Hemen hitz egiten ari gara badagoela komunikabide bat, Euskalerria Irratia izena duena, Iruñerrian aritzen dena –historia luzea izanen litzateke: nik ez dut den-dena kontatuko– eta emititzeko baimenik ez duena. Bi adjudikazio egin dira. Lehendabiziko aldian eskatu zuen, errekurritu ere bai, eta epaitegiak ez zion arrazoia eman. 1998ko adjudikazioa egin zenean, gauza bera gertatu zen: eskatu bai, baina eman ez. Eta hori ere errekurritua dute irratikoek. Dakizuen bezala, Parlamentuan, adjudikazio hori zela eta, José Ignacio Palacios jaunaren errekusazioa gertatu zen. Esan bezala, bost urte igaro dira adjudikazio hori egin zenetik, errekurtsoa sartu zen eta prozesua une honetan prozesu legala da eta Iruñeko epaitegian motel-motel doa.*

Hain zuzen ere, pasa den astean bete zituen hamabost urte Euskalerria Irratiak. Gaur egun bederatzi mila bat entzule ditu eta hortxe dago; errealitate soziala da, kultur proiektu zabala, irekia, gardentasunez bere ateak zabalik dituena, eta milaka aldiz memoriak, paperak eta bestelako dokumentazioa inolako problemarik gabe administrazioari, behar izan denean, erakutsi izan diona.

Ikusten dugu, eta horrela adierazi nahi dugu, ebazpen honekin bigarren urtez, kontseilari jaunak adierazi duen bezala, hemen errekisito bat ezartzen da zeinak ez duen komunikabide honek dirulaguntzarik jaso dezan aukerarik ematen. Eta oso ongi esan du kontseilari jaunak. Datu zehatzak eskaini ditu: 1999an ez zen errekisito hau eskatzen, 2000. urtean ez zen errekisito hau eskatzen; 1999an Viñaspre jaunarekin, bera zuzendari nagusia zela, eta 2000. urtean Pegenaute jauna zuzendari nagusia zela. Bi urte horietan ez da errekisito hau eskatu.

Nik ez dut esango zergatik eskatzen den azken urte hauetan, baina duela bi urte egin baldin bada eta deialdi horiek legalak baldin baziren, ez bazuten inolako problema legalik ateratzeko, harrigarria da azken bi urteetako ebazpen hauetan zergatik eskatzen den errekisito hau.

Hemen kontua da 1998an, adjudikazioa egin zenean –eta arrazoia du kontseilari jaunak: adjudikazio hori ez zuen egin Hezkuntza Departamentuak; hori Herrilan eta Komunikazio Departamentuak egin zuen–, adjudikazio batzuk banatu zirela. Eta une honetan esan behar dugu Iruñeko eta Iruñerriko unibertso mediatikoa erdal komunikabideez osatua daukagula. Hor daude Cope, Onda Cero, Cadena Ser, Radio Universidad de Navarra, Radio Europa, Kiss FM, Net 21... Mila irrati daude erdaraz emititzen dutenak. Eta hementxe daukagu irrati bat euskaraz egiten duena eta lekurik ezin eginez hor dagoena. Errealitate soziala, esan dugun bezala, hamabost urte hauetan, eta ez dagoena modurik hori gure lege barruan sartzeko, ez dagoena modurik diruz laguntzeko. Hau harrigarria egiten zaigu XXI. mendean eta Nafarroako gizartean.

Kontua da denok badugula lekua bizitzeko komunitate honetan. Badago erdal unibertso bat, erdal irratiz osatutakoa, oso plurala, eta, aldiz, ez dago modurik, eta are gutxiago ez dagoenean emisora publiko bat euskaraz aritzen dena, euskaraz dagoen irrati ttiki batek leku ttiki bat unibertso handi honetan harrapatzeko, bai legalki, baina

(5) Traducción en pág. 23.

baita ere ebazpenak ematen direnean, eta ebazpenak ematen direnean, hain zuzen ere, Nafarroako prentsa, irrati eta telebistetan euskara erabiltzeko dirulaguntzetarako deialdia, hau da, euskara erabiltzeko laguntzak emateko orduan. Eta are gehiago euskararen legeak esaten duenean "administrazio publikoek –eta literalki irakurriko dut– bultzatuko dute euskararen mailaz-mailako presentzia komunikabide sozial publiko eta pribatuetan, eta diruz eta materialez laguntzeko planak gauzatuko dituzte".

Orduan, hortxe gaude, egoera arraro batean XXI. mende honetan. Globalizazioak eta teknologia berriak Txinako irrati bat entzuteko aukera ematen digun une honetan, ez dago modurik Nafarroako irrati ttiki batek bere leku ttikia harrapa dezan Nafarroako uhinetan.

Berriro diot: legea gauza bat da, baina gero laguntzeko ebazpenetan ere errekisito fantasma batzuk, eta nik esango nuke errekisito hieroglifiko batzuk, jartzen dira. Begira zer esaten duen, gazteleraz irakurriko dut: "Empresas o instituciones titulares de emisoras de radiodifusión con domicilio social en Navarra que emitan de forma periódica en esta Comunidad, que dispongan de concesión de emisión o que, pudiendo legalmente haberla solicitado, tengan la concesión en trámite". Ni ez naiz aditua prozedura administratiboan, baina niri benetan errekisito hieroglifiko bat iruditzen zait. Nik ez dut entenditzen. Erronkarin esanen luketen bezala, ez dut entelegatzen nola leitu behar den hau. Nik uste dut administrazio publikoak laguntzeko zerbait ateratzen duenean, gutxienez gardentasuna eskatu behar zaiola, erraztasuna eskatu behar zaiola, eta hemen nik uste dut erredaktatzeko orduan ere gutxieneko gardentasun hori ez dela adierazten.

Hamabost urte diot bete dituela irrati honek. Hamahiru urtez diruz lagundua izan da; administrazio publikoak, Nafarroako Gobernuak, diruz lagundu du hamahiru urtez. Orduan ez zen ebazpen honen bidez laguntzen, baizik eta jarduera kulturalaren bidetik laguntzen zen. Eta esan bezala, 2000. urtean eta 1999. urtean, baita ere lagundu zitzaion errekisito hori jartzen ez zelakoz.

Nik galdera bat eginen nioke kontseilariari. Soluzioa bilatzeko garaia iritsi da. Soluzio bat bilatu behar dugu. Eta baldin badago proiektu bat, irrati bat euskaraz ari dena, Iruñerrian ari dena, zortzi mila entzule dituena, galdera da: nola laguntzen ahal diogu?, errekisito hieroglifiko batzuk jarriaz edo eskuzabaltasunez jokatuz euskaldunok ere gure leku ttikia, handia ez, ttikia izan dezagun Nafarroan?

Nik esango nuke, beraz, hamabost urte bete dituela Euskalerria Irratiak aurreko astean, zortzi mila lagunek entzuten dutela egunero eta Iruñerrian gauden euskaldunontzat leku ttiki bat beharko genukeela. Argi dago gu nafarrak garela, eta harro gaude horregatik, euskaraz hitz egiten dugula, eta harro gaude horregatik, gazteleraz ere hitz egiten dugula, eta harro gaude horregatik, eta nik uste dut euskal hizkuntza-komunitateak, zergak pagatzeaz gain, badugula eskubidea gure eguneroko bizitzan izateko esparru ttiki batzuk gure euskara, gure hizkuntza garatzeko. Ez gu bakarrik, baizik eta gaztelerarekin batera, zeren euskara entzuteaz aparte, beste irratiak ere entzuten ditugu, beste egunkari batzuk ere irakurtzen ditugu; baina gure lekua ere behar dugu. Orduan, nik uste dut ebazpen hauek modu zabalean egin beharko liratekeela. Badakit kontseilari jauna eskuzabala dela, berak ulertuko duela, bera Europako instituzioetan egon dela, eta horrexegatik errekisito hori kentzea eskatuko nioke, edo bestela irakurketa zabala egitea.

Izan ere, euskaldunak ttikiak gara, baina uste dut gure leku ttikia ere merezi dugula gure Nafarroa honetan. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Telletxea. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo nuevamente al señor Consejero. Una vez que hemos escuchado al señor Consejero, ha quedado claro que la convocatoria de ayudas para la utilización del vascuence en los medios informativos de prensa, radio y televisión cumple estrictamente lo dispuesto en la Ley Foral de subvenciones, sobre todo en lo que se refiere a principios de publicidad, concurrencia y objetividad.*

En lo que respecta a los medios de radiodifusión y de televisión, por lo que hemos podido ver en la convocatoria, las condiciones para poder ser beneficiarios son las mismas, es decir, que emitan, como ha leído textualmente el señor Telletxea, de forma periódica en esta Comunidad y que dispongan de concesión de emisión o que, pudiendo legalmente haberla solicitado, tengan la concesión en trámite. Por tanto, estas exclusiones previas no existen, siempre que se esté emitiendo legalmente. Repito, siempre que se esté emitiendo legalmente.

Por lo tanto, nosotros consideramos que el Departamento de Educación, en este caso a través de la Dirección General de Política Lingüística, no puede establecer una convocatoria de subvenciones para que se beneficien terceros que no disponen de permisos o licencias legales de emisión. En este sentido, apoyamos las actuaciones que está llevando el Departamento de Educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Garijo. Señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. En primer*

lugar, quiero agradecer al Consejero la información que nos ha dado. A mí, desde luego, alguna duda me quita, porque si el señor Consejero nos dice que no es potestad de Educación todo lo que se ha estado haciendo quizás es que es de otra consejería. Después de escuchar al señor Telletxea vemos que el problema es en realidad de una emisora de radio en concreto, en este caso por lo menos es a lo que se ha referido, que es Euskalerria Irratia, que lleva quince años emitiendo y que tiene 9.000 oyentes, en realidad creo que eso es importante y que deberíamos tenerlo en cuenta, y quizás si no está emitiendo legalmente es por otra serie de problemas. Tal vez deberíamos pedir la comparecencia del Consejero Palacios para que nos explicara cómo se hicieron esas adjudicaciones porque quizás el Gobierno no hizo las adjudicaciones debidamente y ése es el problema de todo.

No voy a decir nada más porque me gustaría que nos lo explicaran y, desde luego, conseguir la normalidad en las concesiones o la ayuda a las emisoras en vascuence, que se den con normalidad y que esa emisora, que emite desde hace tantos años y tiene tantos oyentes y si, además, todos los vascoparlamentes, como dice el señor Telletxea, se merecen ese respeto, se legalice. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Berruezo. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. Las explicaciones que nos ha dado el Consejero me han causado alguna sorpresa porque no concuerdan totalmente con una documentación que me remitió precisamente el propio Consejero de Educación hace escasos días, lógicamente, ante una petición previa. Me refiero fundamentalmente al informe o más bien recomendación que aprobó el Consejo Audiovisual de Navarra con fecha 24 de abril de este año sobre publicidad institucional y concesión de subvenciones y ayudas a medios audiovisuales. El Consejo recibió diversas quejas de medios audiovisuales denunciando el trato diferencial del Gobierno de Navarra, entre otras cosas, en ayudas de este tipo. Se nos dice –leo textualmente–: "En lo referente a las subvenciones y ayudas observamos, sin embargo, que se han otorgado subvenciones a emisoras de televisión que carecen de dicha concesión, no así a emisoras de radio, todas ellas con licencia o en trámite". Y dice la recomendación: "Parece, cuando menos, extraño que a las emisoras de radio se les exija como requisito para acceder a las ayudas tener concesión definitiva o en trámite y a las emisoras de televisión no se les exija dichos requisitos sino únicamente domicilio social en Navarra y que emitan de forma periódica en esta Comunidad". El Consejero nos ha dicho que no ha habido esa discriminación. A mí me sorprende porque supongo que el Consejo Audiovisual tendrá todos los datos.*

Ante esta situación, el Consejo Audiovisual, que considera que tanto emisoras de radio como emisoras de televisión están en la misma situación de ilegalidad, dice: "Este Consejo Audiovisual de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que regularice mediante la normativa que sea necesaria todo lo referente a la concesión de subvenciones y ayudas tanto a los medios audiovisuales como a la prensa escrita, estableciendo unos criterios uniformes de actuación de cara al futuro que sean conocidos tanto por los distintos organismos del Gobierno de Navarra como por los propios solicitantes de dichas ayudas y subvenciones". No veo que por parte del Gobierno se haya tomado la medida de dictar esa normativa que regularice esa situación, salvo que se considere como tal la convocatoria del pasado mes de octubre de ayudas, en la que lo que se ha hecho es utilizar una fórmula un poco rebuscada, aunque no llega a ser el jeroglífico al que se refería el señor Telletxea porque yo creo que se ve claramente cuál es la maniobra, es decir, se admiten las subvenciones a las emisoras de televisión, aunque no tengan la concesión, siempre y cuando la tengan en tramitación. Todos sabemos que hay un concurso para adjudicar cuatro canales de televisión digital terrestre y que hay tres empresas que han accedido a ese concurso, con lo cual en principio esas tres emisoras de televisión, que son las tres emisoras de televisión de carácter local que están emitiendo en Navarra, pueden acceder a estas ayudas, aunque, evidentemente, no tienen concesión. Y también sabemos que de esas tres empresas hay una que no obtendrá concesión porque sólo se van a adjudicar a dos empresas. Pero con esa maniobra se consigue que puedan entrar todas las empresas de televisión, aunque ninguna de ellas tiene concesión al día de hoy. En cambio, como no hay ningún concurso para adjudicar emisoras de radio, pues ya sabemos que las que no tienen concesión no podrán acceder. Creo que al final lo que se está haciendo es lo mismo pero utilizando un truco aprovechando que en estos momentos hay un concurso para televisiones y no un concurso para radios.

Vemos que el Gobierno no tiene interés en facilitar a los vascoparlantes o euskaldunes de nuestra Comunidad que tengan una o varias emisoras de radio en Navarra en las que puedan escuchar su lengua. Y digo una o varias emisoras porque yo creo que es insuficiente con algunos espacios en radios o en emisoras de televisión que mayoritariamente emiten en castellano. Creo que quienes hablamos castellano no nos conformaríamos con que para escuchar nuestra lengua tuviéramos una serie de emisoras emitiendo, por ejemplo, en inglés y tuviéramos que estar calculando que a las dos me da un espacio en castellano, a las siete de la tarde... y teniendo que ir de una emisora a otra.

Creo que es lo mínimo que se puede pedir en Navarra con el euskera.

No se ve esa voluntad del Gobierno, ni en los procesos de adjudicación de las emisoras de radio, que ya han sido aludidos por otros portavoces y que creo que no es objeto de esta comparecencia, ni en este momento en las ayudas. No se facilita, con lo cual, como ya se ha dicho, no se está cumpliendo lo que dice la Ley Foral del vascuence y se está condenando a los ciudadanos navarros que hablan euskera y que quieren oír la radio a oír radios sin concesión o a oír radios sin ayudas o a oír radios que emiten desde otra comunidad vecina. Creo que con esto flaco favor se le hace a los derechos de estos ciudadanos y yo creo que en este caso el Gobierno no puede alegar, como en otros casos, que se produce una discriminación de los ciudadanos que no hablan euskera, porque, evidentemente, que haya una emisora de radio emitiendo en euskera en nada molesta, creo yo, a los ciudadanos que no hablan euskera y que tienen otras emisoras de radio, por supuesto de televisión, y otros medios de prensa con los que informarse. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. En este tema quiero hacer una valoración, y es que, efectivamente, se constata que existen una serie de realidades alegales siempre con el euskera de por medio, realidades admitidas y toleradas por lo menos desde los once años de gobierno de UPN en esta Comunidad, excepto el año del Gobierno tripartito, es decir, no es una cuestión nueva, son once años admitiendo situaciones alegales y la realidad es que el hecho de que ahora en la última convocatoria y en ésta se exija una legalidad plena no podía haber sido de otro modo, pero no debería haber sido de otro modo nunca, es decir, cambiar este criterio después de once años en los que se ha mantenido otro no parece lo más coherente y lo más razonable, repito, siempre casualmente con el euskera de por medio. Creo que son situaciones que hay que arreglar. Igual que pasa con las ikastolas de la zona no vascófona, donde por lo menos hay un plazo para que se legalicen, con esta situación pasa exactamente lo mismo. Es requisito imprescindible que se legalicen, porque, si no, se pervierte el sentido propio de la ayuda, es decir, lo que estamos haciendo con la ayuda es potenciar el uso del euskera y es francamente un disparate, como he dicho en otras ocasiones sobre estas cuestiones, que quien más hace por ese uso del euskera, que es la que emite íntegramente en vascuence, no reciba ayudas por esa situación de que en un momento determinado no obtuvo una licencia que, ojo, en juicio político, resultó claramente acreditado que fue una adjudicación injusta, a juicio político, no vale para nada más que para reprobar al Consejero de turno y estamos pendientes del juicio que vale, que es el contencioso-administrativo, pero no se puede obviar que ya hay un posicionamiento político diciendo que no fue correcta esa adjudicación.*

Entonces, aplicar la ley a rajatabla yo entiendo que es una cuestión que a usted le afecta en los dos últimos meses y que aquí estamos todos cargando contra este Consejero en una gestión que yo voy más allá y sin quitar responsabilidades a nadie, también el que es presidente de mi partido fue Presidente de este Gobierno de Navarra por UPN en el año 91 y, efectivamente, esas cuestiones se daban entonces. Yo creo que hay que regularizar todo esto porque, si no, se producen estas situaciones que son injustas, porque, además, comparativamente hablando, las situaciones alegales no se resuelven igual siempre. Efectivamente, como ha dicho el señor Izu, existen dos televisiones alegales, emitiendo tres en este momento, alegales completamente. Y en esas porque van a potenciar una emisión local, porque van a potenciar información sobre Navarra, en fin, no es que se les vaya a subvencionar, sino que se ha planteado todo un concurso de adjudicación y de legalización, e incluso en los presupuestos se contemplan 300 millones, si no estoy equivocado, de pesetas para el caso de posibles pérdidas. Pues nosotros queremos en ese sentido que ese tratamiento se razone y se traslade a otra cuestión, es decir, por qué Euskalerria Irratia, con independencia de que compartamos incluso el nombre, pero igual tiene una función, a fecha de hoy no es de los medios de comunicación que haya sido intervenido por nadie, con lo cual, sus contenidos son absolutamente legales, mantiene esa situación de alegalidad durante quince años. O se cierra o se legaliza, pero no se puede mantener esa situación en ese limbo, darle una subvención y ayudarle a funcionar durante quince años y en estos dos últimos años cambiar el criterio. Creo que lo correcto sería haberlo tramitado y, desde luego, repito, la conclusión es que hay que acabar con estas situaciones pero no por la vía de hecho de legalizar lo que se ha consentido, porque se ha consentido durante quince años y lo que hay que hacer es alcanzar una solución razonable, legalizar de la manera que sea necesario esta emisora, que yo creo que es la única que emite las veinticuatro horas en euskera, y, desde luego, si se va a dar una ayuda para facilitar que se tenga acceso a medios de comunicación que emiten exclusivamente en euskera no me parece lo más correcto que la única que cumple con los requisitos o la que más derechos adquiridos tendría por esta cuestión se quede fuera, no me parece correcto que en este caso se aplique literal y exigentemente la ley cuando no se ha hecho, y eso no es cuestión suya sino de los

anteriores miembros del Gobierno, durante los últimos quince años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguigalday): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (6): *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Oraingoan Euskalerria Irratia daukagu hemen aztergai, Nafarroako Gobernuak berarekin egindakoa edo berak eman dion tratamendua. Eta hitz egiten ari gara irrati batez, hamabost urte daramatzana jadanik iruindarren eta nafarren, orokorrean, entzuleen aurrean. Hamabost urte, bederatzi mila entzule, eta oraindik laguntzarik ez, legalizazioarik ez eta inongo baimenik ez. Larria iruditzen zait.*

Hemen nik uste dut bi gauza daudela, edo bi arlo bereizten ahal direla. Lehenbizikoa, alde abstraktua: zeintzuk diren adjudikazioak, zeintzuk diren adjudikazioen araudiak, nola barematu ziren, zer gertatu zen euskararen balorapenarekin, zer gertatu zen gero euskararen plangintzarekin, zeren irrati horiek puntuak zeukaten euskaraz emititzeagatik, baina gero ez zen konprobatu programazio hori benetan ematen zen...: irregulartasunak. Hori guztia abstraktua den mundu horretan kokatuko genuke. Baita ere, abstraktuaren mundu horretan kokatuko genuke laguntzak emateko araudia.

Eta gero dago errealitatea. Errealitatea da Euskalerria Irratia dela hemen bere emisio guztia euskaraz ematen duen irrati bakarra. Hori da errealitatea. Beste guztia abstraktua da.

Eta zein da errealitatea, baita ere, bi gauza horiek aztertzen badituzu? Ba, errealitatea mundu abstraktuarekin apurtu nahi dela. Hau da, argi dago: euskaraz hitz egiten dute, euskaraz emititzen dute, eta badaukagu lege bat esaten duena –eta ez dugu Eusko Alkartasunakook lege hori defendatuko– euskara bultzatu behar dela, eta Aralarreko bozeramaileak esan duen bezala, laguntzak jarriko direla. Eta zer ikusten dugu? Benetan euskaraz emititzen duen irratiak laguntzarik ez daukala. Orduan, argi dago zein den errealitatea: euskararen aurrerapena gelditu nahi dela. Oztopo bat jarri nahi diozue euskarari. Bestela, ezin da errealitate hau ulertu. Hau da, esperpentikoa da gaur daukagun egoera, non euskaraz emititzen duen irrati bakarra ez dagoen legalizaturik, ez daukan subentziorik eta oztopoak jartzen zaizkion.

Ni zuzenean azpian dagoen kontura joango nintzateke. Nik uste dut orain horri buruz dagokigula hitz egitea. Eta azpian dagoena da benetan, berriz ere, euskararekiko zein den zuen joera, eta joera da oztopatzea. Eta oztopatzeko mundu abstraktu hori aldatu behar baldin bada, araudia aldatu behar baldin bada, legea aldatu behar baldin bada, ba aldatuko duzue. Edo bestela, lege horri ulerpen oso itxia eman behar bazaio, ba emango diozue. Eta hori da euskaldunontzako nahi duzuen etorkizuna.

Gainera, nik ez dut uste euskaldunok merezi dugunik irrati txiki bat eta leku txiki bat. Nik uste dut euskaldunok merezi dugun lekua dela Nafarroaren lekua, hau da, leku handia, Nafarroarena, handia edo txikia, bakoitzak ikusiko du nolakoa den Nafarroa edo nola ikusten duen bere burua, baina hori da merezi duguna eta Nafarroako Gobernuak egin beharko lukeena. Nik behintzat horrela ikusten dut gure eskubide linguistikoen erreibindikazioa.

Horregatik, kontseilari jauna, eta gauzak mesede gisa eskatu behar badira, ba eskatuko ditut mesede gisa: konpondu hau. Errealitateak diona da egoera oso injustua dela. Ba, mundu abstraktu hori, erregelamenduak, araudiak, legeak, adjudikazioak, aldatu ditzagun, zeren errealitatea argi dago, nafarrok ikusten dugu argi dagoela Euskalerria Irratia legalizatua egon behar den irrati bat dela, laguntzak jaso behar dituen irrati bat dela.

Mundu abstraktu hori egokitu, edo bestela pentsatu beharko dugu askotan pentsatzen duguna, eta oraingoan nik pentsatzen dudana: bada, zuek –eta zuk baita ere, dinakika horretan– euskarari oztopoa jarri nahi diozuela, eta horregatik bizitzen ari dela Euskalerria Irratia bizitzen ari den egoera. Besterik gabe, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Saludo de nuevo al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete. No voy a decir los nombres no vaya a ser que vuelva a meter la pata.*

Después de escuchar a los portavoces que me han precedido y estando de acuerdo con bastantes de ellos entiendo que este problema tiene dos partes: en primer lugar, cuando se conceden las licencias se le deja fuera, no se le da a esta determinada emisora, y luego, cuando salen las subvenciones, se pone una buena condición de que tenga licencia. La verdad es que han hecho ustedes una convocatoria difícil de entender y más difícil de cumplir en cuanto a la concesión de subvenciones se refiere para las empresas que usan el euskera en los medios informativos. Voy a poner como ejemplo la base 3.1, en sus apartados b) y c), donde dice, y leo textualmente: "Las empresas e instituciones titulares de emisoras de radiodifusión con domicilio social en Navarra que emitan de forma periódica en esta Comunidad y que dispongan de concesión de emisión o que, pudiendo legalmente haberla

(6) Traducción en pág. 25.

solicitado, tengan la concesión de trámite". Luego, cuando habla de lo municipal, dice: "Asimismo, podrán optar a estas ayudas las emisoras municipales con concesión de emisión aprobada o con concesión de emisión en trámite". Ya no habla de la palabra legalmente. En el capítulo de la televisión dice: "Empresas titulares de emisoras de televisión –es el apartado c)– social en Navarra que emitan de forma periódica en esta Comunidad y que dispongan de concesión de emisión o que pudiendo –otra vez vuelve a decir– legalmente haberla solicitado tengan la concesión en trámite". Hay una diferencia importante en cuanto habla de comunidad o habla de localidad.

Por lo tanto, la redacción de los apartados b) y c) de la base 3.1 no la he entendido en cuanto que el requisito de la posesión de concesión es confuso sin que se sepa bien qué requisitos se exigen, si disponer de concesión o tenerla en trámite y, dentro de esta última categoría, la del trámite, tampoco entiendo si basta con haber solicitado la concesión para entenderse que ésta se halla en trámite, si sólo es solicitar o cómo lo podríamos entender. Tampoco se entiende si aquellos medios que no pudieron solicitar la concesión de emisión quedan incluidos o excluidos. Y finalmente no se entiende qué significa, y esto es lo más importante para mí, poder legalmente, qué diferencia puede haber respecto a poder a secas, qué es poder legalmente y qué es poder a secas.

En definitiva, entiendo que las cláusulas b) y c) de la base número 3 punto 1 son confusas y oscuras dando lugar a equívocos y diferentes interpretaciones, todo lo cual resulta contrario al principio de transparencia que debe regir en los procedimientos de adjudicación de fondos públicos como principio rector básico que debe presidir la concesión de subvenciones, tal y como exigen las leyes, el artículo 3 de la Ley Foral 8/97, de 9 de junio, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos. Me gustaría que se me aclarara sobre todo ese juego de palabras que tiene que no he sabido interpretarlo para cumplir o para poder explicarle a alguien cómo cumplir esta ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Etxegarai. Para su consuelo, no ha sido no ha sido usted el único que se ha equivocado. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias. Señora Presidenta, señorías. En primer lugar, me referiré a su señoría, señor Telletxea, que es el autor, su grupo Aralar, de la petición de esta comparecencia. Tengo que partir de mi reconocimiento a los quince años, mi reconocimiento a los 9.000 oyentes y mi respeto por el euskera y mi no intención de discriminar en absoluto. Por mucho que hemos hablado unos y otros todo se reduce a algo muy simple y muy claro. Yo no veo por ningún lado, permítanme, lo del jeroglífico, creo que está todo muy claro, para algunos con intención y para otros con la intención que debe tener cualquier convocatoria, la del rigor, la de la claridad y la de la uniformidad, criterios uniformes como se nos pide por el Consejo Audiovisual. Entonces, yo me pregunto: ¿se exige licencia de prestación o de emisión? Se dice: hasta ahora no se ha exigido. Bien. Si me permiten, iré saltando un poco. Se me ha dicho por parte del portavoz del CDN y atinadamente que no se exigía, entiendo que sí, que no se exigiese; que eran alegales, lo mismo tenemos con el caso de las ikastolas de la zona no vascófona, pero en el caso de las ikastolas el Parlamento sí que tomó una decisión para legalizar esa situación alegal, valga el jeroglífico, coyunturalmente hasta el año 2005, lo cual tiene un punto de referencia legal, según el Parlamento.*

Lo correcto en un consejero que llega es tratar de poner en órbita, por decirlo de alguna manera, el Estado de derecho, es decir, que se cumpla la ley, con la flexibilidad que sea necesario y que nos aconseje el buen uso del sentido común. Se exige la licencia de prestación, y yo pregunto: ¿se debe exigir? Ésa sería mi pregunta, porque esa situación de hechos consumados... Yo no sé cómo comenzó la radio, no lo sé, entonces esos hechos consumados habrá que legalizar, de momento son alegales. Yo tampoco sé lo que significa alegal; yo diría ilegal. O se cumple o no se cumple la ley. Ese confusionismo de alegal, ilegal... En fin, como es obvio, no tengo titulación en derecho, y como luego tendré que contestar a lo de legal o no legal contestaré como un ciudadano de a pie. ¿Debe ser exigido? Yo creo que sí. De hecho, la Comunidad Autónoma Vasca lo exigió en 2001 a esta misma radio y no le concedió diciendo que no tenía licencia de emisión. Entonces nadie protestó. La Comunidad Autónoma Vasca no se lo concedió, ¿por qué?, porque no tenía licencia de emisión; aquí en Navarra se pide eso y hay problemas.

Por otro lado, se me dice: habrá que legalizar. Pues legalícese. El Departamento de Educación lo que tiene que pedir para poder emitir es que tenga una situación legal, que tenga, diríamos, el carné para poder emitir. Y el Departamento de Educación no es el que adjudica la legalización. ¿Cuáles son los requisitos o criterios que se exigen para legalizar?, yo no sé si los tiene o no los tiene, no soy quién para juzgar ni para valorarlo, yo lo único que sé es que no tiene, por tanto, legalmente no puedo si el Parlamento no toma una decisión coyuntural que me legalice en esa situación. La subvención va a aquellos a quienes legalmente se les puede conceder, si no, estás concediendo una

subvención ilegalmente y yo no sé quién me puede recurrir eso o quién me puede acusar de no sé qué si concedo subvenciones ilegalmente, por tanto, lo que no debo es admitirlo. ¿Que se le dé la legalización? Désele. Yo no sé si reúne los criterios o no ni quién lo tiene que hacer. No es de este foro esta cuestión. ¿Que como miembro del Gobierno me interesa el tema? Como miembro del Gobierno me interesa ese tema, pero en segunda fila. Hay a quien le podrá interesar en mayor proporción que a mí. Ya he dicho que la cuestión es clara, en eso coincido en cierta manera con la portavoz del PSOE, yo no he hecho más que hacer algo a lo que por imperativo categórico estoy obligado a hacer.

En cuanto a la sorpresa que plantea el señor Izu respecto a lo que dice el Consejo Audiovisual, yo no veo ninguna incoherencia en el tema, aquí lo que se dice es que se establezcan unos criterios de actuación uniformes de cara al futuro, que sean conocidos por los distintos organismos... Yo creo que a eso se responde fundamentalmente, con mayor o menor acierto, con más trucos o con menos trucos, no voy a entrar en ello. Yo creo que lo único que se hace es exigir algo exigible según la Ley de subvenciones, ese mundo abstracto, como dice el señor Ramirez. Yo creo que la ley no tiene nada de abstracto, las leyes no deben tener nada de abstracto porque, si no, nos sirven para eso, para tener una malla muy ancha y poder pasarnos por ella cuando queramos y para poder exigírsela al otro también cuando queramos. Creo que ese mundo no es abstracto. Dice que se quiere destruir la realidad con la ley, es decir, el mundo abstracto quiere destruir a la realidad. Bueno, creo que la realidad está ordenada por una ley más o menos justa, no hablo de justicia, hablo de legalidad, hay una ley y eso no creo que destruya la realidad, y, si no, quienes la hicieron la hicieron mal. La ley debe estar para dar dinamismo y vida a la realidad, para eso debe estar la ley. Si en este caso no está, sus señorías tendrán la palabra.

Es la única radio que emite en euskera y que no recibe subvención. Dice que es esperpéntico. Quizá le admito el concepto de esperpéntico en el término de Valle Inclán. Pero ¿esa emisora que sólo emite en euskera tiene licencia para emitir?, es decir, ¿reúne los requisitos legales para darle la licencia?, porque, si no tiene la legalidad para emitir, por mucho tiempo que emplee el euskera no puede ser legal. La legalidad no depende del tiempo que se haga la ilegalidad, es decir, a más tiempo de ilegalidad más legalidad. Yo creo que eso no es así, al menos no debería ser así ni debería ser argumento para argüir en este caso. Yo me quedo con el núcleo que ha aleteado aquí en toda esta comparecencia, es decir, está, según parte de sus señorías, mal adjudicado. Yo ahí nada tengo que decir puesto que está en los tribunales. Muy bien, los tribunales decidirán. Por otro lado, tercia DCN diciendo: es una situación de alegalidad y tendríamos que hacerlo de alguna manera legal. Hágase. Yo no estoy ni por discriminar al euskera ni por destruir la realidad con la ley ni estoy en todos esos sitios, estoy, entre otras cosas, y no quisiera estar sólo para eso, por que se cumpla la ley en mi departamento, porque estoy seguro de que ustedes me lo van a echar en cara cuando yo me extralimite tanto así en no cumplir la ley. Entonces, no me pongan por la parte negativa que estoy cumpliendo la ley, cambien ustedes, que tienen la potestad para cambiar, lo que haya que cambiar. Y yo, muy contento, sujeto a esa ley, daré las subvenciones.

Por último, el señor Etxegarai, del grupo Mixto, dice que el problema tiene dos partes. Efectivamente, ha captado, después de escuchar a todos, las dos partes: una, la licencia de adjudicación, que si estuvo mal, que si estuvo bien, que si el Consejero, que si está en los tribunales... De acuerdo, yo ahí no tengo nada que decir, ni pongo ni quito rey, está en los tribunales. Subvenciones: se pone... ¡Ah!, pero ustedes ya indirectamente, implícitamente están poniendo una intencionalidad y un prejuicio en mi actuación. No, mire usted, usted no me puede achacar a mí como nocivo en mi actuación que me acoja a la ley. ¡No faltaba más!, que se le achacara a este Consejero, entre otras cosas, que quiere guardar la ley. No ponga intenciones que no tengo; además, créaselo, no tengo esas intenciones.

Trataré de darle mi visión de ciudadano de la calle sobre el tema de legal o no legal. Lo legal está implícito, se ponga o no se ponga. Se pone: primero, al que tenga licencia de emisión –ahí no creo que haya ningún subterfugio– o a aquel que legalmente –otro legalmente, no hace falta decirlo– esté en trámite. Lo mismo que nos hacían cuando nos exigían el título de licenciado en la carrera equis, que tuviera el título o que estuviera en trámite, porque es lo mismo enseñar el título con el marco dorado que te ha puesto el cuadrero de tu pueblo que un papelito en blanco que dice: el señor tal ha solicitado el título, porque lo tiene legalmente, ya lo pone. No ponía que lo tenía que solicitar legalmente, con que enseñase el papel de que había solicitado el título ya valía para ir a la oposición. Creo que ese subterfugio o eso que usted busca está muy claro, es decir, aquel que tenga licencia o aquel que la haya solicitado, pero que la haya solicitado desde una posición de poderla obtener. Eso es lo que significa legalmente, poderla obtener.

No tengo nada más que decir, porque en realidad todo se concretaba a que esta emisora tendría que haber recibido subvención, pero para recibir subvención tendría que tener, como le exigió la Comunidad Autónoma Vasca, la licencia de emitir y no la tiene. ¡Ah!, es que no la tiene y debería

tenerla por esto, por esto y por lo de más allá. Eso no es cuestión de este foro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *A usted, señor Campoy. ¿Alguien desea hacer alguna pequeña intervención? Si no es así, agradeciendo la presencia del Consejero, del señor Santana y de todas sus señorías, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenos días a todos. Señor Consejero, señor Jefe de Gabinete, compañeros parlamentarios, buenos días a todos. A la hora de explicar las razones por las que hemos solicitado esta comparecencia, quisiera exponer una importante preocupación que tenemos. Tenemos una importante preocupación general con respecto a la planificación educativa que para cada lugar y de forma anual realiza el Departamento de Educación, puesto que todos los años surgen numerosos problemas y en numerosos lugares. No es cuestión de que expongamos toda la lista, pero es evidente que se han producido problemas de planificación en Mendillorri, en Ansoáin, en Burlada, ahí está también el problema de San Francisco y Teresianas, en Zizur, en Estella, etcétera. Por tanto observamos una notable falta de planificación en lo que a la enseñanza pública se refiere; observamos que, en lugar de planificar a largo plazo, a menudo se planifica a tirones, e, impulsados por esa preocupación, hemos solicitado esta comparecencia sobre una cuestión concreta.*

Se trata de una cuestión concreta y determinada: la relacionada con la planificación que afecta a Berriozar, Nuevo Artica, Buztintxuri y Berrioplano. Es indudable que, cuando se realiza una planificación urbanística, ello conlleva consecuencias en el ámbito educativo. Y a la vista de que ahí hay bastante lío, quisiéramos saber cuáles son las previsiones que está haciendo técnicamente el Departamento de Educación en todas estas zonas, es decir, en Buztintxuri, Artikaberri, Buztintxuri y Berrioplano.

Quisiéramos conocer igualmente cómo se encuentra la cuestión del centro San Agustín, puesto que lo que suceda en ese centro tendrá efectos directos en Berriozar, Artikaberri y en toda esa parte. En Berriozar, según nos han dicho, el centro público se encuentra totalmente lleno. Como se sabe, el centro público de Berriozar acoge numerosos alumnos de Berriobeiti, Juslapeña y del entorno. Es evidente que en Berriozar se han construido muchas viviendas, y en Berrioplano también se harán quinientas viviendas.

Por otra parte, hemos de decir que la evolución de las matriculas en el centro San Agustín y lo que vaya a suceder será también muy importante. Ciertamente, si no se asegura la situación del centro, numerosos alumnos acudirán al centro público de Berriozar, y entonces la situación en Berriozar se convertirá en insoportable e irreversible, no tendrá solución.

Por tanto, han sido las razones referidas a esta zona concreta las que nos han impulsado a buscar un hueco en la agenda del señor Consejero y a solicitar su comparecencia.

---

(2) Viene de pág. 4.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Hoy ha sido breve en su intervención el señor Consejero. Yo pensaba que nos aportaría más datos, que trataría más cuestiones. Porque, tal y como decía, yo a menudo... y no sólo yo: la semana pasada, a petición del Partido Socialista, asistimos aquí a una serie de interesantes comparecencias de sindicatos, asociaciones de padres y madres, etcétera, y ellos también repetían una y otra vez que observan falta de planificación en los esquemas del Departamento de Educación.*

No hay duda: me da la impresión de que, con lo que me ha dicho el Consejero, volverá a haber problemas por ejemplo en el centro público de Berriozar, el cual hoy en día se encuentra lleno. El año pasado, cuando sucedió el problema del centro San Agustín, noventa de sus alumnos entraron en el centro público, y puesto que a la vista de lo que ha manifestado el señor Consejero la cuestión no se ha solucionado todavía, parece que el año próximo, si el problema no tiene una solución concreta, muchos alumnos pueden pasar de San Agustín al centro público de Berriozar. Y, entonces, ese centro se verá totalmente desbordado. Hemos de tener en cuenta que la mitad de los alumnos que estudian en San Agustín son de Berriozar. Por tanto, cuanto más en el aire y menos clara esté esa cuestión, todos esos alumnos, sin duda, acudirán al centro público de Berriozar.

Luego ha dado una serie de explicaciones sobre Buztintxuri, Artikaberri, Berrioplano, y ha dicho que ya verán "el perfil demográfico de cada momento". A mi juicio, no hay que ver tanto el perfil demográfico de cada momento, sino que hay que planificar a largo plazo. Y en este momento estoy sorprendido de que en el proyecto de Presupuestos no esté prevista la ampliación del centro de Berriozar o la construcción de un nuevo centro. Y eso me preocupa, puesto que no sé lo que ocurrirá el año próximo en Berriozar, si bien, visto el desarrollo urbanístico de la zona, visto el problema que puede provocar San Agustín, y vista cuál es la situación del centro público de Berriozar, me da la impresión, sin querer ser demasiado pesimista ni querer pintar en modo alguno un panorama apocalíptico, de que por parte del Departamento de Educación no se han tomado una serie de medidas que en este caso eran imprescindibles.

Lo que puede ocurrir en Berriozar no es algo sorprendente; está ocurriendo en Ansoáin, en el centro Ezkaba. ¿Por qué se encuentra hoy el centro público Ezkaba de Ansoáin en la situación en que se encuentra? Los de la Apyma hacía tiempo que estaban alertando que no tenían espacio suficiente en ese centro. Y, sin embargo, desde el Departamento de Educación no se ha hecho nada y así andan, en unos módulos prefabricados, por no llamarlos barracones, sin espacio para poder estudiar como es debido.

Y si fuera el de Ansoáin el único problema... Nos está sucediendo lo mismo en la cuestión de Teresianas y San Francisco. Todos los grupos parlamentarios tendrán el informe remitido por los padres. En ese informe se señala que dentro de tres o cuatro años, vista cuál será la evolución del modelo D y del resto de modelos, no tendrán espacio suficiente en Teresianas.

Y a mí todo esto me da mucha pena, puesto que evidencia que en la enseñanza privada las cosas se planifican muy bien, y, en cambio, en la enseñanza pública no se hace en la misma medida, no se planifica como es debido. Así, cuando llega la época de las matriculaciones, los centros públicos siempre están en obras, siempre están a falta de espacio, sobre todo en el caso de los del modelo D o de otros modelos con euskara. A mí eso me da mucha pena. Da la impresión de que el Departamento de Educación no trabaja como es debido y que le deja demasiado fácil a la enseñanza privada la publicidad para captar alumnos. No me gusta tener que decirlo. En todo caso, me gustaría ver en el proyecto de Presupuestos una partida para la ampliación del centro de Berriozar o para la construcción de un nuevo centro, y nosotros intentaremos que así sea.

Para finalizar, quisiera manifestar mi preocupación por la falta de planificación, por la falta de previsión de lo que hace falta y de las condiciones necesarias para la enseñanza pública en muchos lugares de Navarra. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 10.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Intervendré muy brevemente, pero quisiera expresar algunas ideas. Sin duda usted no viene aquí, señor Consejero, para que le reprendamos. Nuestro objetivo, el mío al menos, y el del resto de portavoces, es evidente, es mejorar el sistema. Yo no quisiera, en ningún modo, reprenderlo. No soy nadie para hacerlo. Mi preocupación es la mejora del sistema educativo. Yo he de hacerle saber las deficiencias que detecto para que usted, aplicando el proceso de mejora, las corrija. Eso es mejorar. Esa es la cuestión.*

Pero hoy, señor Consejero, no quisiera ser demasiado duro o descortés con usted; sin embargo, me da la impresión de que ha venido usted sin hacer los deberes. No ha hecho usted los deberes. Su exposición ha sido muy pobre, tanto en tiempo como en datos. Proporcionar los datos de unas parcelas... Eso lo podía haber visto en el plan de ordenación urbana de Pamplona. Yo quería datos demográficos; quería ver que planificación demográfica anual se había hecho de cara al futuro. Y eso es lo que he echado en falta: poder ver la evolución prevista en estas zonas.

Por ello, hoy, señor Consejero, si fuese alumno mío, ya me perdonará pero le pondría un suspenso.

---

(4) Viene de pág. 12.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenos días nuevamente. En este segundo punto trataremos sobre una resolución, sobre la Resolución 167/2003, de 8 de octubre, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la utilización del vascuence en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra. Quisiera pedirle perdón al traductor por leer este encabezamiento tan extenso.*

Trataremos por tanto sobre la citada resolución, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 132, de 15 de octubre. En esta resolución se establecieron las bases para la concesión de las ayudas para la utilización del euskara en la prensa, la radio y la televisión.

Según ha podido observar el Grupo Parlamentario Aralar, las mencionadas bases son confusas, no son claras, dificultan más que facilitan la obtención de las ayudas, y es por ello por lo que hemos pedido esta comparecencia. Quisiéramos que el señor Consejero explicara por qué se han establecido esas bases y qué sentido tienen; si el sentido es apoyar lo que se hace en euskara o, en cambio, lo que se quiere es poner obstáculos, que es lo parece que subyace. Y, sobre todo, quisiéramos que el señor Consejero nos diera explicaciones sobre la base 3.1.b), una base muy confusa de redacción ininteligible.

Por ello hemos pedido, como digo, la comparecencia del señor Consejero, con el fin de que mejoremos entre todos las ayudas que se dan para el euskara. Todo ello, en cualquier caso, dentro del espíritu establecido por la Ley del vascuence.

---

(5) Viene de pág. 14.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Bajo este tema subyace, sin duda, el problema de un medio de comunicación determinado y concreto. Este Parlamento conoce, además, esta cuestión; se puede decir que es una historia que viene de lejos. Aquí estamos diciendo que existe un medio de comunicación llamado Euskalerria Irratia, que emite en la comarca de Pamplona –no voy a contar la historia con detalle: sería demasiado largo– y que no cuenta con licencia de emisión. Se han llevado a cabo dos adjudicaciones. En la primera de ellas Euskalerria Irratia hizo la solicitud, recurrió y los tribunales no le dieron la razón. Cuando se hizo la adjudicación de 1998, ocurrió lo mismo: se solicitó, pero no se concedió. Esta adjudicación está igualmente recurrida por parte de la radio. Como conocen, el Parlamento recusó a don José Ignacio Palacios a causa de dicha adjudicación. Como digo, han pasado cinco años desde que se hizo esa adjudicación, se interpuso el recurso y el proceso legal sigue su curso lentamente en los tribunales de Pamplona.*

Precisamente la semana pasada cumplió Euskalerria Irratia quince años. Actualmente cuenta con 9.000 oyentes y ahí está; es una realidad social, un

proyecto cultural amplio, abierto, que tiene sus puertas abiertas de forma transparente, y que ha mostrado miles de veces a la Administración, sin problemas, las memorias, los papeles y la documentación, cuando ello ha sido necesario.

Vemos, y así queremos expresarlo, que con esta resolución, por segundo año consecutivo, tal y como ha manifestado el señor Consejero, se ha establecido un requisito que impide que este medio de comunicación reciba ayudas. Y ha dicho muy bien el señor Consejero. Ha ofrecido datos concretos: en 1999 no se exigía este requisito, en 2000 no se exigía este requisito; en 1999 era Director General el señor Viñaspre, y el año 2000 era Director General el señor Pegenaute. Esos dos años no se exigió este requisito.

No digo cuál es la razón por la que se exige estos últimos años, pero si hace dos años se hacían aquellas convocatorias y no tuvieron ningún problema legal, sorprende que estos dos últimos años se exija este requisito.

Aquí la cuestión —y tiene razón el señor Consejero: esa convocatoria no la realizó el Departamento de Educación; la realizó el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones— es que se realizaron unas adjudicaciones. Y hemos de decir que en estos momentos el universo mediático de Pamplona y su comarca está integrado por medios de comunicación en castellano. Ahí están Cope, Onda Cero, Cadena Ser, Radio Universidad de Navarra, Radio Europa, Kiss FM, Net 21... Hay mil radios que emiten en castellano. Y nos encontramos que tenemos una radio que lo hace en euskara y que no logra hacerse un hueco. Se trata de una realidad social estos últimos quince años, tal y como he dicho, y que no hay manera de legalizar, que no hay manera de que reciba ayudas económicas. Esto nos resulta sorprendente en el siglo XXI y en la sociedad navarra.

La cuestión es que todos tenemos sitio para vivir en esta comunidad. Hay un universo en castellano, integrado por radios que emiten en castellano, muy plural, y, en cambio, no hay modo, y mucho más cuando no existe una radio pública que emita en euskara, para que una radio pequeña se haga con un pequeño espacio en este gran universo, tanto legalmente como, también, en lo que a las resoluciones se refiere, precisamente cuando las resoluciones son convocatorias de ayudas para la utilización del vascuence en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra, es decir, ayudas al uso del euskara. Y más aún cuando la Ley del Vascuence dice lo siguiente, y leo literalmente: "Las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. A tal fin, el Gobierno de Navarra elaborará planes de apoyo económico y material".

Por tanto, en esas estamos, en una situación extraña en el siglo XXI. En estos momentos en que la globalización y las nuevas tecnologías nos permiten escuchar una radio de China, no hay modo de que una pequeña radio de Navarra se haga con un pequeño espacio en las ondas navarras.

Vuelvo a repetir: la ley es una cosa, pero luego en las convocatorias de ayudas se establecen unos requisitos fantasmas, unos requisitos jeroglíficos diría yo. Miren lo que dice, lo leo en castellano: "Empresas o instituciones titulares de emisoras de radiodifusión con domicilio social en Navarra que emitan de forma periódica en esta Comunidad, que dispongan de concesión de emisión o que, pudiendo legalmente haberla solicitado, tengan la concesión en trámite". Yo no soy ningún experto en procedimiento administrativo, pero a mí verdaderamente me parece un requisito jeroglífico. Yo no lo comprendo. Como dirían en el euskara del roncal, "nik ez dut entelegatzen", es decir, no lo entiendo, no sé cómo hay que leer esto. Pienso que a la Administración, cuando saca unas ayudas, lo mínimo que se le puede exigir es transparencia, claridad, y aquí, a mi juicio, no se da el mínimo exigible de transparencia en lo que a la redacción se refiere.

Esta radio ha cumplido, como digo, quince años. Durante trece años ha recibido ayudas económicas; la Administración Pública, el Gobierno de Navarra, le ha concedido ayudas económicas durante trece años. Anteriormente no se concedían las ayudas por medio de esta convocatoria, sino que se hacía por la vía de las actividades culturales. Y como digo, esta radio recibió también ayudas tanto en 2000 como en 1999, puesto que no se establecía el requisito que he citado.

Yo le haría una pregunta al señor Consejero. Ha llegado la hora de buscar una solución. Y si hay un proyecto, una radio que emite en euskara, que emite en la comarca de Pamplona, que tiene 8.000 oyentes, la pregunta es la siguiente: ¿cómo le podemos ayudar?, ¿estableciendo unos requisitos jeroglíficos, o actuando de manera generosa para que los vascohablantes tengamos nuestro pequeño lugar, no grande, sino nuestro pequeño lugar en Navarra?

Por tanto, yo diría que la semana pasada Euskalerria Irratia cumplió quince años, que la escuchan 8.000 personas a diario y que los vascohablantes de la comarca de Pamplona necesitaríamos que contara con un pequeño espacio. Está claro que somos navarros, y estamos orgullosos de ello, que hablamos euskara, y estamos orgullosos de ello, que hablamos también castellano, y estamos orgullosos de ello, y pienso que quienes integramos la comunidad vascohablante, además de pagar impuestos, tenemos derecho a contar con pequeños espacios en nuestra vida cotidiana donde el euska-

ra, nuestra lengua, se desarrolle. Y ello no en exclusividad, sino que junto con el castellano, porque además de escuchar la radio en euskara, escuchamos también el resto de las radios, leemos también otros periódicos; pero también necesitamos nuestro espacio. A mi juicio, por lo tanto, estas convocatorias deberían hacerse de modo más amplio. Sé que el señor Consejero es generoso, que él lo comprenderá, ha estado en instituciones europeas, y por ello le pediría que retirara ese requisito, o, si no, que realizara una lectura más amplia del mismo.

Los vascohablantes somos una comunidad pequeña, pero pienso que también merecemos nuestro pequeño espacio en esta Navarra nuestra. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 18.

SR RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Analizamos ahora el tratamiento que el Gobierno de Navarra ha dado a Euskalerria Irratia. Estamos hablando de una radio que lleva ya quince años entre los pamploneses, entre los navarros, entre los oyentes en definitiva. Quince años, 9.000 oyentes, y todavía no cuenta con ayudas, está sin legalizar y no tiene ningún permiso. Me parece grave.*

En esta cuestión, a mi juicio, podemos distinguir dos aspectos. En primer lugar, el ámbito abstracto de la cuestión: cuáles son las adjudicaciones, cuáles fueron las convocatorias por las que se rigieron las adjudicaciones, cómo se baremaron, qué ocurrió con la valoración del euskara, qué ocurrió luego con lo planificado para dicha lengua, puesto que esas radios recibieron puntos por emitir en euskara, pero luego no sé comprobó si esa programación se cumplía realmente...: irregularidades. Todo ello lo situaríamos en ese mundo de lo abstracto. Igualmente, situaríamos en ese ámbito de lo abstracto la convocatoria que regula las ayudas.

Y luego está la realidad. La realidad es que Euskalerria Irratia es la única radio aquí que emite íntegramente en euskara. Ésa es la realidad. Lo demás es abstracto.

Y del mismo modo, ¿cuál es la realidad, si uno analiza esos dos aspectos? Pues que se trata de destruir la realidad por medio del mundo abstracto. Es decir, está claro: hablan en euskara, emiten en euskara, y tenemos una ley —y no vamos a ser los miembros de Eusko Alkartasuna quienes defendamos esa ley— que establece que hay que promover el euskara, y tal y como ha manifestado el portavoz de Aralar, que establece que se deben establecer ayudas para esta lengua. ¿Y qué vemos? Que la radio que efectivamente emite en euskara no cuenta con ayudas. Por ello, está clara cuál es la realidad: se quiere parar el avance del euskara. Quieren poner obstáculos al euskara. De otro modo esta realidad no se puede comprender. Es decir, la situación actual es esperpéntica; una situación en la que la única radio que emite en euskara no está legalizada, no tiene subvenciones y se le ponen obstáculos.

Yo iría directamente a la cuestión que aquí subyace. Pienso que ahora nos corresponde hablar de ello. Y lo que de verdad subyace es, nuevamente, la actitud que tienen ustedes para con el euskara, y su actitud es la de ponerle obstáculos. Y si para ello es necesario modificar ese mundo abstracto, si ha de modificarse la convocatoria, si ha de modificarse la ley, ustedes lo harán. O, si no, si hay que hacer una interpretación muy restringida de esa ley, pues así la harán. Y ese es el futuro que quieren para los vascohablantes.

Además, yo no creo que los vascohablantes nos merezcamos una radio pequeña y un espacio pequeño. Creo que el espacio que los vascohablantes merecemos es el que merece Navarra, es decir, un gran espacio, el que tiene Navarra, grande o pequeño, cada uno verá cómo es Navarra o cómo se ve a sí mismo, pero eso es lo que nos merecemos y lo que el Gobierno de Navarra debería hacer. Así veo yo al menos la reivindicación de nuestros derechos lingüísticos.

Por ello, señor Consejero, y si hay que pedir las cosas a modo de favor, pues se lo pido a modo de favor: solucione esto. La realidad nos dice que esta situación es totalmente injusta. Cambiemos pues ese mundo abstracto, los reglamentos, las convocatorias, las leyes, las adjudicaciones, puesto que la realidad está clara, los navarros vemos que es evidente que Euskalerria Irratia es una radio que debe estar legalizada, que es una radio que debe recibir ayudas.

Adecuen ese mundo abstracto, o si no deberemos pensar lo que tantas veces pensamos, y lo que personalmente pienso ahora: pues que ustedes —y también usted, en esa dinámica— quieren poner obstáculos al euskara y que es por ello por lo que está viviendo Euskalerria Irratia la situación que está viviendo. Nada más, muchas gracias.